

Escuelas de interpretación del sistema político mexicano

JUAN MOLINAR HORCASITAS

I. LAS CORRIENTES DE INTERPRETACIÓN

EL OBJETIVO de este artículo es hacer una revisión crítica de las principales corrientes de interpretación académica del sistema político mexicano. Para ello, he identificado tres grandes corrientes interpretativas, que he denominado pluralista, autoritarista y marxista. Para realizar esta reseña tuve que salvar dos problemas. El más obvio es cuantitativo, y consiste en que el número de artículos especializados y libros sobre el sistema político mexicano que se han escrito es ya enorme, lo que inhibe cualquier análisis exhaustivo, aunque debo decir que revisé una considerable cantidad de textos. Por supuesto, ni los criterios de selección ni su aplicación están exentos de subjetividad, de modo que seguramente habrá ausencias notables e inclusiones innecesarias que algún lector lamentará. El segundo problema, de tipo analítico, consiste en que la clasificación de corrientes de interpretación que aquí propongo no está exenta de debate. De hecho, si se analizan algunos de los trabajos que me precedieron en este ejercicio de revisión crítica, se encontrará un considerable disenso. Así, tanto Ledda Arguedas y Aurora Loyo, como Ross Gandy y Donald Hodges, o Manuel Camacho y Lorenzo Meyer coincidieron en identificar una corriente marxista, pero en cambio, difirieron en la manera de denominar y analizar los demás trabajos. Por ejemplo, Arguedas y Loyo se refieren a una escuela funcionalista,¹ mientras que Hodges y Gandy hablan de una escuela elitista,² y Camacho y Meyer hablan de la escuela conductualista-estructuralista,³ o más laxamente, de una “escuela norteamericana”.⁴ Este consenso en la identificación de una corriente marxista, junto con el disenso en la identificación de las demás es significativo en sí mismo.⁵

¹ Arguedas, Ledda y Aurora Loyo, “La institucionalización de la sociología en México”, en Arguedas, Ledda et al., *Sociología y ciencia política en México*, UNAM, 1979, p. 33.

² Hodges, Donald y Ross Gandy, *El destino de la revolución mexicana*, México, El Caballito, 1972, pp. 126-171, *passim*.

³ Camacho, Manuel y Lorenzo Meyer, “La ciencia política en México: desarrollo y Estado actual”, en Varios autores: *Ciencias sociales en México. Desarrollo y perspectiva*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 15-34.

⁴ *Ibidem*, p. 15.

⁵ Hay que agregar el trabajo de Salvador Cordero, “Desarrollo de la investigación en ciencia política en México (Análisis de una década: 1971-1980)”, en *La ciencia política en México: Estado actual y perspectivas*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1986.

El consenso en la identificación de una escuela marxista, por ejemplo, dice varias cosas, tanto sobre esa orientación filosófica analítica, como sobre el ambiente ideológico que rodeaba a las ciencias sociales mexicanas, y en general latinoamericanas en esos años. Respecto a lo primero, parece que el materialismo histórico se identificaba como una escuela a pesar de su diversidad, gracias a que los marxistas disponen de un cuerpo teórico dotado de una mínima ortodoxia (los textos clásicos de Marx y Engels y el mismo Lenin). Por lo que toca al ambiente ideológico dominante hasta hace algunos años, es digno de mencionarse el hecho de que no era difícil ubicar a los autores marxistas dentro de esa escuela, porque ellos mismos suelen proclamarse como marxistas, con lo cual el trabajo del clasificador se simplifica. En cambio, en el campo del no marxismo, son pocos quienes *motu proprio* y de manera explícita se inscriben en una escuela específica (las excepciones suelen consistir en investigadores en trance de disertación doctoral). Más importante aún es el hecho de que en el campo académico no marxista la heterodoxia es virtud o al menos no anatema. En un mismo autor confluyen diversas dosis de elementos venidos de la teoría de sistemas, de los enfoques de grupos, de las escuelas funcionalistas, estructuralistas, conductualistas, etcétera. La llamada “teoría de la modernización” fue un espléndido ejemplo de este eclecticismo, y quizá por todo encontramos tanto desacuerdo sobre cómo catalogar al conjunto de trabajos no marxistas.

Lawrence Koslow y Stephen Mumme intentaron solucionar esta dificultad substituyendo el concepto “teoría” o “escuela” por el de “paradigma”. Dice Koslow que son tres los paradigmas dominantes en el análisis de la política mexicana: el autoritario, sostenido por Frank Brandenburg, Kenneth Johnson, Octavio Paz y en algunos escritos de Susan Kaufman Purcell, entre otros; el del autoritarismo limitado, impulsado por James D. Cockcroft, Richard Fagen y parte de la obra de Susan Kaufman y Robert Scott y el paradigma no autoritario unipartidista, en donde incluye el trabajo principal de Robert Scott sobre México y las investigaciones de Martin Needler, Vicent Padgett y William Tucker.⁶ Desgraciadamente, esta clasificación es a todas luces insuficiente, pues se desentiende de los estudios marxistas (aparentemente regateándoles su carácter positivo). Sin embargo, yo retomaré la idea de Koslow y Mumme de hablar de “paradigmas” y no sólo de escuelas teóricas pertinentes en el estudio de la política de México.

Los conceptos “teoría” (o fundamentos teóricos de una escuela) y “paradigma” que aquí se utilizarán son una derivación de conocidísimos conceptos propuestos por Thomas Kuhn en su *Estructura de las revoluciones científicas*.⁷ Dice Kuhn que hay

⁶ Koslow, Lawrence y Stephen Mumme, “The evolution of Mexican Political System: A Paradigmatic Analysis”, en Koslow, Lawrence (ed.): *The Future of Mexico*, Tucson, Arizona State University, 1977, pp. 51-53.

⁷ La transferencia de esos conceptos del contexto de las ciencias naturales hacia las ciencias sociohistóricas es ya de por sí bastante “liberal” (a pesar de que en ciertos terrenos de las ciencias sociales se ha adoptado la propuesta con más entusiasmo que en el de las ciencias duras). Su aplicación se justifica porque facilita ciertas precisiones. Además, el mismo Kuhn dispone con liberalidad del término paradigma, pues en sus escritos es polisémico, como él mismo reconoce.

dos sentidos en el término “paradigma”: el filosófico y el sociológico. Aquí se ha traducido el sentido filosófico como “teoría” (o fundamentos teóricos de una corriente) y el sentido sociológico como “paradigma” propiamente dicho.

Por lo tanto, en lo sucesivo se entenderá en este escrito que “teoría” es la “completa constelación de creencias, valores, técnicas y así sucesivamente, compartidas por una comunidad científica dada”.⁸ Por paradigma se entenderá un caso de “aquellas realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”.⁹ Una corriente de interpretación se forma cuando un grupo considerable de autores se apega a una teoría (o cuerpo de teorías) o a un mismo paradigma para explicar cierto proceso histórico. Aplicando esta terminología a las tres corrientes aquí identificadas, la autoritarista, la pluralista y la marxista, convengamos en que las dos primeras corrientes (pluralismo y autoritarismo) no son “teorías” sino paradigmas distintos que se derivaron de cuerpos teóricos muy semejantes. En cambio, la tercera corriente (el marxismo) es una teoría que, al menos hacia el fin de siglo, no ha desarrollado un paradigma dominante para interpretar el sistema político mexicano. Que los marxistas no hayan encontrado un paradigma dominante en el interior de su propia corriente no quiere decir que no propongan interpretaciones significativas, sino que entre ellos se debaten aún varios modelos de problemas y soluciones sin que alguno domine a los demás y sea suscrito por la mayoría (recuérdese la connotación sociológica del término paradigma).¹⁰ Es cada vez menos probable que en los próximos años surja un paradigma en el interior de esta corriente, quizá alrededor de alguna de las categorías de análisis más frecuentes entre los marxistas mexicanistas, tales como “bonapartismo”, “corporativismo”, “populismo”, “capitalismo monopólico de Estado”, etcétera.

Por último, antes de entrar de lleno a la revisión de estas corrientes, conviene aclarar que se pueden distinguir al menos otras dos maneras de abordar el análisis del sistema político mexicano: la “oficial” y la tradicional o “ensayista”. Sin menoscabo de la valía de algunos de los trabajos de análisis realizados bajo patrocinio oficial, he decidido excluirllos de este estudio porque se trata esencialmente de expresiones de discurso ideológico y no de análisis académicos. Igualmente, aunque con muchas más dudas, también he dejado fuera de mi análisis a los llamados ensayistas, algunas de cuyas contribuciones siguen considerándose

⁸ Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, Brevario 213, p. 269.

⁹ *Loc. cit.*

¹⁰ Los trabajos ya citados de Aurora Loyo-Ledda Arguedas y Lorenzo Meyer-Manuel Camacho se restringen al caso mexicano. El tema de la formación de las corrientes académicas de análisis político en América Latina puede consultarse en Aldo Solari, *et al.*, *Teoría, acción social y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1976, pp. 494-578, *passim*. También sirven para estudiar el proceso de formación de las ciencias sociales en México y América Latina el trabajo de José Nun, “Notes on Political Science on Latin America”, en Manuel Diéguez (ed.), *Social Science in Latin America*, Nueva York, Columbia University Press, 1967; y el de Merle Kling, “The state of research on Latin America”, en Charles Wagley Charles (ed.), *Social Sciences on Latin America*, Nueva York, Columbia University Press, 1964.

clásicos en la materia. Sin embargo, por sobre la innegable originalidad y lucidez de algunos de esos trabajos ensayísticos, se impusieron mis reservas “académicas”. Valga quizá sólo mencionar algunos de ellos, de Cabrera, Mario Pani, Daniel Cosío Villegas o los mexicanistas norteamericanos de Frank Tannenbaum para atrás. Sus intérpretes modernos son pensadores tan brillantes como Octavio Paz, Carlos Fuentes o Carlos Monsiváis. Obviamente aquí no se menosprecian sus puntos de vista, sino que simplemente se les separa, muchos dirían que para su bien, de los llamados “científicos sociales”.

Un cuadro impresionista de la diferencia entre los ensayistas y los científicos sociales se obtiene relejendo y comparando autores que en algún momento escribieron simultáneamente: por el lado tradicional Jesús Silva Herzog, José Iturriaga, Lucio Mendieta y Núñez (precursor notable de la sociología mexicana), Frank Tannenbaum; por el cientificista Ricardo Pozas, Pablo González Casanova, Rodolfo Stavenhagen, Víctor Urquidi. El lector no sólo encontrará una mudanza generacional, sino que reconocerá en aquellos al humanista y en éstos al científico social. Aclaradas estas dos exclusiones, la clasificación aquí propuesta se restringe a las corrientes académicas de interpretación que denomino pluralistas, autoritaristas y marxistas.¹¹

II. LOS PLURALISTAS

En esta corriente más que en ninguna otra se puede apreciar el paso del “ensayismo” al “cientificismo social”, como lo muestran algunos de los trabajos aquí incluidos y que son casos límite. Entre ellos se cuentan los estudios de Howard Cline, Jesús Silva Herzog y Henry Bradford Parkes. En cualquier caso, las influencias teóricas (sociológicas, politológicas, económicas, etcétera) que fueron conformando el paradigma pluralista son múltiples. Las que más destacan son las siguientes: el institucionalismo de posguerra, que insistió en el estudio de la relación existente entre desarrollo capitalista y democracia política;¹² el análisis funcionalista, sobre todo en lo tocante a sus análisis sobre el paso de una sociedad tradicional a una moderna;¹³ el enfoque de grupos, por sus aportes en la

¹¹ Javier Elguea ofrece una discusión metodológica sobre la formación y desarrollo de las teorías de la modernización y sus paradigmas alternativos en *Las teorías del desarrollo social en América Latina. Una reconstrucción racional*, México, El Colegio de México, 1983. Aunque coincido con él en la caracterización de los aspectos básicos de la teoría de la modernización, difiero con una de las críticas metodológicas que le hace; dice Elguea que se trata de una teoría irrefutable, sin contenido empírico, en el sentido popperiano de no falsable. Como se verá más adelante, me parece que la teoría sí ofrecía proposiciones empíricas contrastables y que, de hecho, cayó en desuso víctima de repetidas falsaciones.

¹² Incluyo entre las más influyentes obras del institucionalismo de posguerra la de Seymour M. Lipset: *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Buenos Aires, Eudeba, 1963, y la de Bert Hoselitz: *Aspectos sociológicos del desarrollo*, Barcelona Hispano Europa, 1962.

¹³ Son muchos los trabajos funcionalistas sobre este tema, pero creo que sobresalen los de Everett Hagen, *On the theory of social Change*, Homewood, Ill., Dorsey Press, 1962; Gino Germani: *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Paidós,

comprensión del papel de las asociaciones representativas de interés;¹⁴ los desarrollos conductualistas, particularmente en el área de la participación y la cultura políticas¹⁵ y, especialmente, la llamada teoría de la modernización que es, hasta cierto punto, una especie de gran paradigma general que ha sintetizado todo lo anterior pretendiendo aplicarlo a casi cualquier situación de cambio social en cualquier país.¹⁶

El paradigma pluralista que conjuga estos elementos es expresable muy sintéticamente con la siguiente oración: “la modernización de una sociedad conduce a la pluralización de su comunidad política generando con ello un impulso hacia la democratización de su sistema político”. Es decir, establecen una relación unidireccional y lineal entre cambio económico-social y cambio político. Consecuentemente, los autores de esta corriente han dedicado atención preferente a las cuestiones de representación, agregación de intereses, apego a derecho, proceso de toma de decisiones, eficiencia administrativa, cultura política, participación y sus soportes económicos en términos de distribución del ingreso, desarrollo, crecimiento, industrialización, etcétera.

No todos los autores incluidos como pluralistas fundamentan sus argumentaciones en bagajes teóricos como los que se señalaron propios de esta corriente. Algunos de ellos escasamente explicitan sus líneas teóricas, pero han sido incluidos en esta corriente pues su problemática coincide con la expuesta arriba. Esos autores (Howard Cline, Henry Parkes, William Tucker) son tan pluralistas como los más explícitos teóricamente (Patricia Richmond, Martin Needler), aunque no lo expliciten. Por otra parte, no clasifico como pluralista a un autor sólo porque afirme que el sistema político mexicano es democrático. Es pluralista aquel que guía su investigación con base en el paradigma que vincula una cosa con la otra. El diagnóstico final de esa relación puede concluir afirmando su cabal cumplimiento, pero también puede negarla. De hecho, es posible encontrar un autor de la corriente pluralista que describa la estructura política del país como dictatorial o semidictatorial. El paradigma que congrega a los pluralistas extiende un continuo

1962, David Lerner, *The Passing of Traditional Society*, Glencoe, Ill., Free Press. En antropología esta teoría tuvo amplia difusión desde hace muchos años a través de la Escuela de Chicago. Robert Redfield la aplicó al caso mexicano en varios de sus influyentes estudios: *Tepoztlán, Mexican Village*, Chicago, University of Chicago Press, 1950; *Yucatán: una cultura en transición*, México, FCE, 1944, y *A Village that Choose Progress. Chan Kon Revisited*, Chicago, Chicago University Press, 1950. Sin embargo, el traslado de este enfoque a la sociología y de ahí a la ciencia política no ocurre sino hasta mediados de los años cincuenta.

¹⁴ La obra de David Truman, *Governmental Process*, Nueva York, Knopf, 1951, es sin duda la más clara y sintética expresión de este enfoque.

¹⁵ En este terreno es fundamental el estudio de Gabriel Almond y Sidney Verba, *The Civic Culture. Political Attitudes and Participation in Five Nations*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1963.

¹⁶ La bibliografía de y sobre esta teoría es inmensa. De ella seleccionamos lo siguiente: Amitái Etzioni, *Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias*, México, FCE, 1968; Myron Wiener (ed.): *Modernización*, México, Roble, 1965; Lucien Pye: *Aspects of Political Development*, Boston, Little Brown, 1966; Joseph La Palombara, *Political Parties and Political Development*, Princeton, N.J. Princeton University Press, 1966. En Latinoamérica destacó Gino Germani, *La sociología de la modernización*, Buenos Aires, Paidós, 1965.

que va desde la sociedad tradicional pura hasta la modernidad absoluta con sus correspondientes dictaduras y democracias perfectas: cualquier punto intermedio es un episodio, una situación transitoria inestable. Por lo tanto, un investigador puede definir el sistema político mexicano como cuasi-democracia o semidictadura, o incluso como dictadura disfrazada, pero lo explica en los términos antes vistos, ya sea esgrimiendo el argumento de que la modernización de la sociedad mexicana aún no está acabada, y que por ello aún no se ha democratizado plenamente, como hace Frank Brandenburg, o a través de una hipótesis *ad hoc*, diseñada precisamente para dar cuenta de un hecho que aparentemente contradice su teoría, como hace Kenneth Johnson. Éste es un punto que suele confundirse en las revisiones críticas de los estudios sobre el sistema político mexicano.¹⁷

En este artículo incluí catorce diferentes obras de autores de esta corriente. Obviamente, existe una notoria diversidad en la manera específica en que cada autor desarrolla el paradigma pluralista en el caso mexicano.¹⁸ Sin embargo, es posible reconocer elementos comunes en la manera en que estos autores abordan su problema de investigación. En particular, he identificado una interpretación implícita que les es común, en la que tratan de dar cuenta del cambio concomitante entre la modernización de la sociedad mexicana y la democratización de su sistema político. Esquemáticamente, creo que todos estos autores han dado cuenta del cambio político en México a través de cinco etapas generales en el desarrollo de la historia mexicana posporfiriana. De manera muy sintética expongo a continuación la problemática histórica que distingue a cada una de estas etapas:

La primera etapa (A) es la ruptura del antiguo orden por medio de las armas. Los pluralistas enfatizan en esta etapa su carácter desordenado y su primacía militar. Suelen entenderlo como un estallido de violencia pura que hace desaparecer las relaciones políticas sistematizadas y regulares del viejo régimen remplazándolas por un vacío o por una maraña de relaciones políticas personalistas. Robert Scott, por extremoso, es uno de los mejores expositores de esta perspectiva de la Revolución: para él, la “primera década trágica de la nueva era contempló bandas de hombres armados cruzando México hasta dejar el país exhausto ante las órdenes de quienes, casi siempre, eran seguidores de la vieja tradición mexicana de obtener el poder por la fuerza”.¹⁹ La mayoría de los investigadores de esta corriente

¹⁷ Por ejemplo, Laurence Koslow, clasifica tanto a Brandenburg como a Johnson como autoritaristas, porque ambos autores concluyen que el sistema mexicano no es democrático, aunque en realidad es mejor entenderlos como pluralistas, porque señalan que el sistema mexicano no es democrático porque aún no concluye su modernización, o porque a pesar de que debía serlo, la represión sistemática lo impide. Koslow, *op. cit.*, p. 63.

¹⁸ Esta corriente fue muy dominante durante los años sesenta y parte de los años setenta, para después decaer. Sin embargo, a fines de los años ochenta se observó un resurgimiento de este paradigma, particularmente entre investigadores nacionales. Nótese, en efecto, que de estos autores, doce son anglosajones y sólo dos son mexicanos. La mayoría de estas obras salieron a la luz durante la década de los sesenta, aunque hay uno o dos previos y posteriores.

¹⁹ Scott, Robert, *Mexican Government in Transition* (2ª ed.), Urbana, Ill., University of Illinois Press, 1964, p. 97. Una versión resumida y más moderna del análisis de Scott es “Politics in Mexico”, en Gabriel Almond (editor general), *Comparative Politics Today: A World View*, Boston, Little Brown, 1974.

considera que la etapa A es intrínsecamente irracional (o irracionalizable), pues para ellos los procesos de irrupción de masas movilizadas en la esfera política casi siempre constituyen rupturas y negaciones de lo sistemático y regularizado (*patterned*) y ofrecen pocas posibilidades de comprensión y explicación en esos términos. Sintomáticamente, no pocos en esta corriente incorporan en sus estudios una buena cantidad de anécdotas de violencia revolucionaria como parte medular de sus caracterizaciones de los años revolucionarios. Para los pluralistas la Revolución presenta facetas racionales básicamente en la expedición de la Constitución de 1917, razón por la cual en un buen número de ocasiones datan en ese año el fin de la vorágine revolucionaria. La otra fecha más socorrida para señalar lo mismo es 1920, ya que entonces tuvo lugar la última revuelta militar exitosa de la época posporfiriana.

La etapa B es vista como una fase de reconstrucción económica y política gradualista, menos violenta que la etapa anterior, aún dominada por militares, poco sistemática y muy errática tanto en sus políticas como en los destinos de los miembros de la élite nacional y las regionales. Los nombres que Howard Cline y Eugenia Meyer dan a los períodos correspondientes a esta etapa expresan bien este contenido. Él le llama “período político”, ella el “caudillismo revolucionario”.²⁰ Notoriamente, los pluralistas suelen describir los acontecimientos de esta etapa más como resaca de lo irracional previo que como anuncio de lo racional por venir. Digamos que hablan de secuelas de la destrucción y no de preparación del nuevo régimen. Si el tópico de la etapa anterior era la violencia, el de ésta es la inestabilidad.

La tercera etapa (C) corresponde a las tareas de creación de las nuevas instituciones y rutinas políticas que preparan el camino del nuevo régimen y de las transformaciones económicas, administrativas y sociales que generaron la nueva sociedad que lo sustentó. Generalmente destacan de estos procesos el establecimiento de la jerarquía presidencialista formal sobre cualquier otro liderazgo informal; la creación de los aparatos partidarios y de las organizaciones políticas representativas de las clases sociales; el diseño y lanzamiento de una política económica orientada a la industrialización, etcétera. Enfatizan asimismo la aparición de una nueva élite que no tuvo participación destacada en los hechos de armas de fase revolucionaria y provista de un nuevo bagaje ideológico.

La etapa D es la comúnmente identificada como “milagro mexicano” o modelo mexicano de industrialización por sustitución de importaciones con estabilidad política. Los pluralistas se dividen precisamente porque algunos acentúan los aspectos económicos de esta etapa (industrialización, urbanización, crecimiento del Producto Interno Bruto, estabilidad cambiaria, etcétera), mientras que otros privilegian el análisis de los elementos que garantizan la estabilidad política haciendo

²⁰ Cline, Howard: “México: versión madura de una Revolución latinoamericana”, en Stanley Ross, *¿Ha muerto la Revolución mexicana?*, México, Sepsetenta, núm. 22, pp. 89-97. Eugenia Meyer, “La periodización de la historia contemporánea de México”, en James Wilkie *et al.* (eds.), *op. cit.*, *Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History*, Los Angeles, UCLA Press, 1976. pp. 744.

operable el sistema (control, cooptación, “retribución simbólica”, partido dominante, etcétera). Ambas versiones ven la etapa como un rápido y sostenido avance hacia la modernidad y, consecuentemente, hacia sus correlatos económico (desarrollo) y político (democracia, aunque sea “a la mexicana”).

La más clara exposición de esta hipótesis es, de nuevo, la de Robert Scott, quien afirma que la pluralización que resulta del proceso de modernización se refleja en un aumento real del nivel de competitividad y representatividad de las asociaciones de interés que integran el partido oficial. En el caso de que este aumento sea sostenido, Scott prevé la posibilidad de que el partido oficial tenga que escindirse generando con ello un sistema bipartidario.²¹ Otros autores son menos “optimistas” y plantean que la modernización ha generado sólo un régimen popularmente legítimo y representativo aunque no apegado a los patrones occidentales de democracia política. En esta línea se habla de democracia unipartidaria, gobierno representativo y responsable de partido dominante, etcétera.

Todas las interpretaciones pluralistas se estructuran incluyendo, desde diversos esquemas de periodización, las etapas previamente expuestas. Algunos consideran que cada etapa corresponde a un período histórico específico, otros incluyen dos etapas en un solo período, etcétera. Hay que agregar que algunos pluralistas, especialmente quienes realizaron sus investigaciones después de 1968, pero antes de 1977, han pensado que el sistema político mexicano se acerca a una crisis (o la ha tenido ya) que puede ser vista como una mudanza estructural de tipo regresivo.²² En cambio, quienes escribieron después de 1977, retomaron las hipótesis básicas de aumento en el pluralismo político.

Conviene aclarar que estas cuatro etapas (o cinco si se incluye la etapa E de crisis, ya sea regresiva o progresiva) no están expuestas explícitamente en ninguna de las investigaciones aquí incluidas: son una reconstrucción sintética que yo hice de la problemática que define y caracteriza a los pluralistas en su conjunto y constituyen, por lo tanto, un esquema externo útil en el análisis sistemático de la corriente. El cuadro 1 presenta un resumen de la manera en que algunos de los más representativos autores pluralistas interpretan el proceso de cambio político que ha caracterizado la política mexicana posrevolucionaria.

Los nombres que cada autor da a los períodos (o los que yo les asigné, tratando de ser fiel al contenido del autor) evocan con cierta claridad la variación concomitante entre modernización social y democratización política que la corriente pluralista postula como su paradigma de explicación. Notará también el lector que hay diferencias importantes en los esquemas específicos que utiliza cada autor. De hecho, sólo hay dos periodizaciones idénticas. Tanto Henry B. Parkes como

²¹ Scott, Robert, *op. cit.*, *passim*, especialmente p. 22 y pp. 30-31. La escisión priísta de 1988 sigue patrones notoriamente similares a los que desde 1959 planteaba Scott como hipótesis.

²² Es decir, una crisis en la cual los niveles de pluralización o democratización política se reducen, a pesar de que la modernización social continúe.

Cuadro I

INTERPRETACIONES PLURALISTAS

(1) <i>Howard Cline</i>	(2) <i>Robert Scott</i>	(3) <i>Raymond Vernon</i>
1910-1917	1910-1920	1910-1920
Revolución armada	Revolución "Pura violencia"	Revolución armada
1920-1934	1920-c.1946	1920-1940
Período político	Caciquismo político militar	
1934-1940	c.1946	1940-c.1966
Resurgimiento revolucionario	Dominio del partido oficial	Desarrollo sostenido
1940		c.1966
Revolución institucional		Crisis
(4) <i>J. Silva Herzog</i>	(5) <i>Henry B. Parkes</i>	(6) <i>Richard Greenleaf</i>
1910-1920	1910-1920	1910-1920
Revolución (lucha armada)	Revolución mexicana	Revolución y política
1920-1945	1920-1940	1929-1940
Gobiernos revolucionarios	Reorganización	Revolución social
1945	1940	1940
Gobiernos postrevolucionarios	México moderno	Revolución institucional
(7) <i>Martin Needler</i>	(8) <i>Patricia Richmond</i>	(9) <i>Judith Hellman</i>
1910-1929	1911-1929	1910-1929
Revolución e inestabilidad política	Pretorianismo (gobiernos militares)	Revolución y renovación de la élite
1929-1952 (1958)	1929-1936	1929-1940
Evolución del partido oficial	Dictadura unipartidista	Nueva élite consolida el partido
1952 (1958)	1936	1940-1968
Democracia tutelar	Democracia unipartidista	Sistema político mexicano

Cuadro 1 (Continuación)

<i>(10) Eugenia Meyer</i>		<i>(11) Frank Brandenburg</i>		<i>(12) James Wilkie</i>	
1904-1913	Decadencia porfiriana	1910-1913	Revolución maderista	1910-1930	Revolución política
1913-1917	Revolución	1913-1919	Carranza-Obrégón Villa-Zapata	1930-1933	Transición
1917-1928	Caudillismo posrevolucionario	1919-1935	Dinastía sonorense	1934-1940	Revolución social
1928-1935	Maximato	1935-1946	Cárdenas-Ávila Camacho	1940-1976	Revolución económica
1935-1940	Cardenismo	1946-1952	Los dos Adolfo	1958-1976	Revolución equilibrada
1940-1968	México moderno	1952	México moderno		
<i>(13) Kenneth Johnson</i>					
		1910-1917	Revolución		
		1917-1934	Institucionalización revolucionaria		
		1934-1964 (1968)	Cárdenas y el sistema mexicano		
		964 (68)	Decadencia revolucionaria		

* Los nombres que se dan en este cuadro a cada período no siempre fueron puestos por el autor respectivo. El objeto de nombrarlos es describir sucintamente la forma en que estos autores interpretan la evolución del sistema político mexicano.

Richard Greenleaf establecen tres etapas: 1910-1920, 1920-1940, y de 1940 en adelante, y los nombres que dan a cada período y la conceptualización de los mismos difieren en algún grado, aunque tienen mucho en común. Muy cercanas a este esquema están las propuestas de Robert Scott, quien cambia 1940 por 1946; de Jesús Silva Herzog, quien sustituye 1940 con 1945, y Raymond Vernon quien, periodizando igual que Parkes y Greenleaf, agrega un cuarto corte pues ya preveía que el modelo mexicano establecido en 1940 se agotaba durante la década de 1960. Los demás esquemas aparentemente tienen pocas similitudes entre sí.

Las diferencias en los esquemas de periodización no son irrelevantes, sino que reflejan los diversos matices que ofrece la corriente pluralista. Por ejemplo, el fenómeno de la Revolución es conceptualizado de manera distinta en varios de ellos. Lo más común es que la Revolución mexicana se delimite cronológicamente entre 1910 y 1920 o 1917. Cerca de la mitad de los autores pluralistas (y también de los que pertenecen a las demás corrientes, por cierto) así lo hacen. Aquellos que demarcan de otra manera la duración del episodio revolucionario suelen inclinarse por prolongar su vigencia hasta *c.* 1929 (como Judith Hellman, Patricia Richmond, Martin Needler y James Wilkie) o, por el contrario, dividen la década 1910-1920 en dos momentos revolucionarios distintos, generalmente separados por los acontecimientos de 1913 (entre éstos se cuentan Eugenia Meyer y Frank Brandenburg).

Por otro lado, la mayoría considera que la etapa definible como “sistema político mexicano contemporáneo” arranca en 1940. Howard Cline, Henry Parkes, Richard Greenleaf, Judith Hellman y Raymond Vernon coinciden en esto, aunque los dos últimos adicionalmente plantean que ocurrió una crisis durante los años postreros de los setenta y sesenta, respectivamente (Vernon *ex ante*, Hellman *post facto*). Quienes no señalan el año 1940 como alumbramiento del México moderno escogen fechas variadas: Robert Scott Hofstadter y Jesús Silva Herzog optan por 1945-1946; James Wilkie y Kenneth Johnson eligen 1934; Patricia Richmond 1936 y Martin Needler 1952-1958. Frank Brandenburg escoge 1946, aunque prácticamente propone una línea de continuidad, de revolución permanente, desde 1910.

Las cuatro (o cinco) etapas que precisé previamente sirven para definir ciertos esquemas o patrones comunes de vinculación de las dos variables básicas de esta corriente: la modernización y la democratización política. El primero de esos esquemas corresponde a las propuestas de Howard Cline y, en menor grado, de Frank Brandenburg. Básicamente, son interpretaciones que siguen un esquema simple, postulando la sucesión directa y claramente distinguible de las cuatro (o cinco) etapas generales del proceso modernización-pluralización: es decir, una sucesión del tipo: A, B, C, D, E.

Cline y Brandenburg conciben la Revolución de una manera típicamente pluralista: como una guerra civil que destruyó un régimen estable mediante violencia extrema. Cline es, sin embargo, mucho más conspicuo en este sesgo, como

lo muestran estas dos frases suyas referidas a los años 1910 a 1920 (o 1917): para él ese lapso “es uno de los más tristes períodos de la historia nacional”²³ ya que durante él “guerras incansables... casi hundieron al país en el caos”.²⁴ Brandenburg es mucho menos refractario ante la etapa armada revolucionaria y por ello la periodiza con más precisión que la mayoría de los pluralistas (él y Eugenia Meyer se distinguen por esto). El elemento guía de los cortes históricos que Brandenburg propone es la élite política y particularmente la jefatura de la llamada familia revolucionaria: cada período se delimita conforme a los cambios que ocurren en ese nivel.²⁵ Cline y Brandenburg abordan de modo muy similar el segundo período, pues para ellos es una simple transición entre los dos momentos clave de la Revolución: su fase armada y el cardenismo. Para Cline este último empieza en 1934 porque él se atiene al inicio formal de la administración de Cárdenas; en cambio para Brandenburg el cardenismo nace cuando la jefatura de la familia revolucionaria le fue arrebatada a Plutarco Elías Calles. El fin de la administración presidencial de Lázaro Cárdenas también corresponde al fin del período tercero de la interpretación de Howard Cline. Brandenburg extiende ese período hasta 1946 porque considera que el papel de Lázaro Cárdenas como jefe de la familia revolucionaria no se agota sino hasta la entrada al poder de Miguel Alemán (por supuesto, señala Brandenburg que la jefatura revolucionaria fue exclusiva del general Cárdenas sólo entre 1935 y 1939, y compartida con el general Manuel Ávila Camacho entre 1939 y 1946). La división en dos períodos que hace finalmente Brandenburg, de 1946 a 1952 y de 1952 en adelante, implica un corte drástico y solamente señala la realización de un relevo en la jefatura de la familia revolucionaria. Ambos períodos son reductibles a un solo ciclo que se inicia, según Frank Brandenburg, en 1946.

El segundo esquema de interpretación de la corriente pluralista, el de Henry Parkes, Richard Greenleaf, Jesús Silva Herzog, Robert Scott y Raymond Vernon, se diferencia del primero pues plantea sólo tres ciclos básicos en la secuencia de etapas A, B-C, D. Todos ellos coinciden delimitando la fase armada revolucionaria (o etapa A) entre 1910 y 1920 y lo justifican de una manera muy similar a la utilizada por Howard Cline o por Frank Brandenburg. En lo que estos autores se distinguen de los demás es en la forma de concebir el período intermedio entre la Revolución propiamente dicha y la época contemporánea del sistema político mexicano. Quienes periodizan conforme al esquema II “empalman” en un solo período las dos etapas correspondientes a las tareas de reconstrucción e institucionalización. Aunque este esquema es más sencillo que el anterior parece engoblar bajo un mismo episodio acontecimientos históricos de muy diversa naturaleza. En principio no parece fácil integrar en un solo período los procesos políticos característicos del llamado “caudillismo revolucionario” y la relación centro-caciques regionales,

²³ Cline, Howard, *Mexico: Revolution to Evolution*, Londres, Oxford University Press, 1962, pp. 26-27.

²⁴ Cline, Howard: “México: versión madura...”, *op.cit.*, p. 91.

²⁵ Brandenburg, Frank, *The Making of Modern Mexico*, New Jersey, Prentice Hall, 1964, pp. 5-7.

junto con los años de construcción del partido oficial, de los principales sindicatos y centrales obreras y campesinas y de las reformas económicas y sociales, sobre todo agrarias.

Robert Scott no pasa por alto esto y señala que las principales características del período 1920-1946 son precisamente el paulatino desgaste de las bases militares y personalistas de la lucha política, por una parte, y la configuración de un esquema presidencialista impersonal renovado sexenalmente y apoyado por una amplia gama de asociaciones representativas de interés creadas en su mayoría durante la década de los treinta, por la otra. Sin embargo, esta doble trama no se refleja en el establecimiento de dos períodos que distingan los momentos en que uno y otro tipo de procesos dominó el escenario político.²⁶

El estudio de Parkes es bastante distinto pues él no se preocupa tanto por conocer cómo funciona el sistema sino por evaluar qué han hecho los gobiernos revolucionarios.²⁷ No obstante esta diferencia, no deja de extrañar que Parkes, como muchos otros autores después, integre en un solo período los años veinte y los treinta, a pesar de las considerables diferencias en sus respectivas orientaciones económicas.

El caso de Jesús Silva Herzog es interesante porque él es un autor ubicado en el límite entre el ensayismo humanista y el cientificismo social, por una parte, y entre la versión oficial (aunque crítica) de la Revolución y la interpretación pluralista, con algunos rasgos marxistas, de la política contemporánea mexicana. Jesús Silva Herzog señala en 1945-1946 el inicio de la contemporaneidad como resultado del abandono de los compromisos revolucionarios. Su análisis de los dos períodos anteriores, sin embargo, es bastante menos crítico y se resume en la identificación de los orígenes populares y nacionalistas de la Revolución y en la afirmación de que los gobiernos emanados de la misma fueron cumpliendo paulatinamente sus metas hasta que el gobierno de Miguel Alemán las abandona.²⁸

Raymond Vernon merece, sin lugar a dudas, un lugar aparte pues fue uno de los primeros (quizá el primero) en alertar sobre la posibilidad de generar una crisis en el sistema mexicano si no reformaba seriamente algunos de sus mecanismos.²⁹ Vernon dijo esto cuando el consenso general desbordaba optimismo sobre las posibilidades de desarrollo político y económico sostenido del país. Pero si su análisis del período contemporáneo (esto es, posterior a 1940) es una buena muestra de perspicacia como economista y politólogo, en lo tocante a los dos períodos previos se contenta con reproducir los elementos más comunes de las interpretaciones pluralistas vigentes en su época. Por ello, su verdadera aportación, o al menos originalidad, consiste en pronosticar la posibilidad de que ocurriera una crisis (etapa E) si el sistema continuaba inalterado.

²⁶ Scott, Robert, *op. cit.*, *passim*.

²⁷ Parkes, Henry B., *La historia de México*, México, Diana, 1979.

²⁸ Silva Herzog, Jesús, "La Revolución es ya un hecho histórico", en Stanley Ross (ed.): *op. cit.*, pp. 129-160.

²⁹ Vernon, Raymond, *El dilema del desarrollo mexicano*, México, Diana, 1966.

El tercer esquema de interpretación pluralista, sustentado por Patricia Richmond, James Wilkie, Martin Needler y Judith Adler Hellman, tiene un rasgo muy peculiar que sólo se encuentra entre algunos autoritaristas y entre los pluralistas que inmediatamente se revisarán: delimita la duración de la primera fase de la Revolución mexicana de una manera extremadamente larga, hasta fines de la década de los veinte, describiéndola como una combinación inseparable de lapsos de violencia revolucionaria y episodios de reconstrucción. Al describir la temática propia de las etapas A y B se dijo precisamente que los rasgos distintivos de una y otra eran la violencia organizada contra el régimen (A) y la inestabilidad política (B). Se definieron ambas como etapas distintas pues parece del todo razonable afirmar que los alzamientos militares de 1920, 1923, 1927 o 1929, e incluso la guerra cristera son de naturaleza diversa a las campañas revolucionarias de 1910-1911 o 1913-1915. Esto no es evidente para los autores que periodizan bajo el esquema tercero.

Tanto Patricia Richmond como James Wilkie incluyen en sus esquemas “ciclos” que abarcan más de un período bajo el mismo rubro. Para Richmond el primer período (1911-1929) se incorpora en un gran ciclo de pretorianismo que arranca en 1811 desde formas anárquicas y de disenso, se reestructura en 1876 como dictadura militar estable hasta 1911 y de ahí a 1929 culmina bajo la forma de gobiernos militares inestables.³⁰ La definición de los gobiernos de 1917 a 1929 como “militares” es poco defendible, pues aunque tres de los cinco presidentes en funciones durante ese lapso fueron militares (concediendo que Venustiano Carranza se inscriba en esa categoría por haber sido Primer Jefe del Ejército Constitucionalista) casi todos arribaron a la presidencia por la vía de elecciones populares. Paradójicamente, los dos presidentes de ese lapso no electos popularmente fueron los civiles (Adolfo de la Huerta llegó impulsado por un golpe militar; Emilio Portes Gil por medio de una designación parlamentaria legal). La sustentación histórica de los dos siguientes períodos también es endeble. El meollo de la diferenciación entre la “dictadura monopartidista” de 1929 a 1936 y la “democracia unipartidista” de 1936 en adelante está en la manera en que Patricia Richmond entiende el papel y la estructura del partido dominante. Esta autora dice que el Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue durante 1929-1936 sólo un instrumento de control social y político de la élite revolucionaria,³¹ mientras que de 1936 en adelante, gracias a las reformas cardenistas y al surgimiento e incorporación de nuevos grupos representativos de interés, se transformó en la parte medular de un sistema de “contrapesos de poder” que alcanzó a todos los grupos internos, a las diversas fracciones de la élite política y a la misma presidencia de la República.³² Toda esta racionalización de la evolución del sistema político mexicano en esos períodos

³⁰ Richmond, Patricia: “Mexico’s One Party Democracy”, tesis de maestría, Berkeley, University of California, 1961.

³¹ *Ibidem*, p. 68.

³² *Ibidem*, pp. 84-86.

descansa sobre un supuesto poco plausible: que las múltiples asociaciones de interés que integran el partido oficial (sindicatos, centrales campesinas, organismos populares) son independientes y competitivas entre sí, están dotadas de burocracias responsables ante las bases y sus puestos de dirección son accesibles a cualquiera de los miembros de la asociación. La siguiente investigación de esta autora descubrió la irrealidad de lo anterior y se dedicó por completo a rebatir sus hipótesis iniciales.³³

La interpretación de James Wilkie es un ejemplo de análisis sesgado por basarse en un solo criterio ordenador: el papel del Estado en la transformación de la sociedad, particularmente a través del monto y destino del gasto público. James Wilkie describe dos grandes ciclos posporfirianos. De 1910 a 1930 el Estado “pasivo” experimenta una revolución y una década de reconstrucción seguida por una transición de tres años que abre paso al ciclo contemporáneo, del Estado “activo” (en proceso de revolución social, económica y equilibrada, sucesivamente). Si se observa la argumentación de Wilkie para fijar un solo período entre 1910 y 1930 se notará que en realidad ese lapso es manejado en su obra como un mero capítulo de “antecedentes” al tema que realmente le interesa. Dice James Wilkie que “al parecer, una década de guerra civil exigía una década de paz, y la ideología de una revolución violenta se convirtió en la ideología de una revolución pacífica... [lo que] significaba una reorganización de las formas políticas para lograr el desarrollo ordenado de la sociedad”.³⁴ Argumentación típica del más puro pluralismo, pero también poco atenta a la gran heterogeneidad de los hechos sociales y políticos que se engloban dentro de un mismo episodio. Los cortes de 1940, 1958 y 1976, por su parte, aparecen como “artificiales”, pues difícilmente ocurre una mudanza en el complejo sistema político mexicano, o en los “regímenes de la Revolución” siguiendo sólo el ritmo que las transferencias sexenales marcan. Si bien es cierto que la guía de análisis de Wilkie, el presupuesto de gasto público, sí se atiene en su comportamiento a las mudanzas sexenales, también lo es que su objeto de estudio, el cambio social, es menos “formalista” en su paso histórico. El esquema de Wilkie se basa en el cambio ocurrido en el instrumento de análisis y no en el cambio observado en el objeto que se estudia (la estructura de la sociedad).

El trabajo de Martin Needler es quizá uno de los más representativos estudios pluralistas, pero no propone ninguna periodización explícita: el esquema que aquí se presenta tuvo que ser construido a partir de las dispersas incursiones de Needler en las cuestiones pertinentes a la génesis del sistema político de México. Hemos considerado su estudio como “representativo” de muchos de los aspectos más sobresalientes del pluralismo porque Needler es bastante preciso y amplio en la exposición de los lineamientos teóricos que han orientado las investigaciones pluralistas.

³³ Richmond, Patricia: “Mexico: A Case Study of One Party Politics”, tesis doctoral, Berkeley, University of California, 1965, pp. 459-469. Muchos aspectos de esta tesis siguen líneas similares a las trazadas por Pablo González Casanova en *La democracia en México*.

³⁴ Wilkie, James: *Revolución mexicana: Gasto federal y cambio social*, México, FCE, 1973, pp. 97-99.

Este autor planeó su investigación como “una comprobación empírica de modelos *a priori* de acción política racional bajo diferentes condiciones de competencia partidaria, con Gran Bretaña aportando el estudio de caso de sistema bipartidario, la Alemania de Weimar el de sistema multipartidario, y México el de sistema democrático de partido único”.³⁵ Después, afirma que “un sistema democrático unipartidario, lo que no necesariamente es una contradicción, sólo puede ser un fenómeno transitorio, pues su éxito mismo contribuye a la erosión del monopolio de poder del partido. Por supuesto, el liderazgo puede decidir permanecer en el poder a como dé lugar, de tal manera que siempre podrá construir un sistema no democrático de partido único; pero si permanece el sistema democrático, sólo puede ser concebido como transitoria, esto es, dentro de un marco provisto por el concepto de desarrollo político”.³⁶ El énfasis en el papel del partido único explica por sí solo el establecimiento de un período uniforme desde 1910 hasta 1929: Needler también toma los acontecimientos previos a la formación del Partido Nacional Revolucionario como “antecedentes” al tema que le compete y, por lo tanto, puede darse el lujo de no preocuparse demasiado en explicárselos. Para él, la evolución del sistema político mexicano arranca en 1929 con una base de políticas localistas y caciquiles-militares para culminar en un sistema en el cual el partido es un aparato de control marginado de los procesos de decisiones que se toman en la centralizada esfera presidencialista, que consulta sólo grupos de presión, generalmente por canales extrapartidarios. Este sistema evita sus crisis por medio de un amplio y continuo proceso de cooptación de potenciales opositores.³⁷ Needler llama a ese régimen “democracia tutelar”, término que explícitamente se diferencia del de “autoritarismo”. Según Needler “autoritarismo” se refiere a un régimen estable (incluso “terminal”) mientras que “democracia tutelar” alude a una situación transitoria. Esta diferenciación está en la base de la distinción que en este trabajo se ha hecho entre los autoritaristas y los pluralistas. En el estudio de Martin Needler se subraya que falta un requisito para la plena clasificación del sistema mexicano como democracia tutelar: la vigencia de un estado de derecho. Este factor es el que determinará, bajo el punto de vista de Needler, el siguiente paso del régimen hacia su democratización o su transformación en un sistema no democrático.

Por su parte, Judith Hellman se preocupó mucho por justificar los cortes históricos de su esquema interpretativo. Ella afirma que el período 1910-1929 es un ciclo de “revolución-reconstrucción”. Hellman enfatiza más que los otros pluralistas los orígenes sociales de los contingentes revolucionarios y de la élite que los encabeza, y justifica la interpretación de las décadas de 1910 y 1920 como un solo período, pues dice que la dinastía nortea (generales hechos terratenientes) se asocia bajo diver-

³⁵ Needler, Martín: *Politics and Society in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1971, pp. VII y VIII.

³⁶ *Ibidem*, pp. VIII y IX. El lector habrá notado ya la tautología en la argumentación. Aquí no hay lugar para discutirla, pero tómese en cuenta que su crítica jugó un papel importante en la formación de la corriente autoritaria.

³⁷ *Ibidem*, pp. 44 y 24-28.

sas formas con la vieja clase latifundista ya disciplinada y con los industriales y empresarios para construir un gobierno central fuerte.³⁸ El PNR fue el factótum que soluciona esta empresa y, por lo tanto, su creación cierra todo el período anterior. La autora desarrolla el período siguiente, 1929-1940, típicamente como etapa C, destacando de él las reformas cardenistas al aparato partidario, el arranque de nuevos mecanismos de control de campesinos y obreros (expedición del Código Agrario, de las leyes laborales, etcétera), y en general la reorientación de la estrategia estatal en un sentido claramente favorable a los intereses industriales y comerciales que tienen lugar al final de la administración de Lázaro Cárdenas.³⁹ El milagro mexicano surge como resultado de una “estrategia que ha sido puesta en práctica consistentemente desde 1940”⁴⁰ y que no podría realizarse sin el apoyo de los sectores obreros y agrarios del partido, cuyas burocracias dirigentes tienen la misión de “modificar o suprimir las demandas de sus miembros y contraer el descontento potencial de los trabajadores, así como facilitar apoyo popular al PRI y aceptación de las políticas gubernamentales”.⁴¹ La relación modernización-democratización no alcanza su completo desarrollo y desemboca en una crisis de grandes dimensiones en 1968 porque el sistema no solucionó dos de sus principales deficiencias: la irresponsabilidad ante las bases de los dirigentes de las principales asociaciones representativas de interés y el uso extensivo de métodos de cooptación, y en ocasiones represión para desmovilizar organizaciones opositoras en cuanto surgen, sobre todo dentro de los sectores obreros y campesinos. Según Hellman éstos son los factores que explican la crisis de 1968, y como no han sido aún modificados la crisis permanece.⁴²

Judith Hellman es así una de las últimas expositoras de la corriente de interpretación pluralista y se sitúa en posiciones ya cercanas a las autoritaristas. Se diferencia de éstas, sin embargo, pues no deja de interpretar el momento de crisis de 1968 y los años inmediatos como transitorios. Para ella esta crisis es una coyuntura que puede desembocar en el futuro inmediato hacia cualquiera de las siguientes alternativas: una nueva revolución, en el caso extremo de que se acentúe el deficiente desempeño político y económico del sistema; la salida militar a la manera sudamericana (es decir, autoritaria permanente), o el avance en la democratización mediante procedimientos de reforma en el interior del partido oficial (lo que daría cabal cumplimiento al paradigma pluralista).⁴³

Por lo que a la corriente pluralista se refiere resta sólo revisar a sus más atípicos exponentes. La propuesta de Eugenia Meyer, por ejemplo, bien podría ser una de las más representativas de la corriente de no ser por un detalle de no poca significación: es la única propuesta de periodización (o al menos una de las muy pocas) que

³⁸ Hellman, Judith Adler: *Mexico in crisis*, Nueva York, Holmes and Miller, 1978, p. 31.

³⁹ *Ibidem*, p. 32.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 39-50.

⁴¹ *Ibidem*, p. 55.

⁴² *Ibidem*, p. 55.

⁴³ *Ibidem*, pp. 128 y 145.

no establece corte alguno en el año de 1910, ni en el de 1911. Esta autora dice que “una posible periodización podría iniciarse, para la historia contemporánea de México, con la decadencia del porfiriato. A saber: una primera etapa que vaya de 1904 hasta la muerte de Madero en 1913”.⁴⁴ Los argumentos que esgrime para omitir así un corte histórico “consagrado” no sólo por el mito (o simplemente versión) oficial de la Revolución mexicana sino por la inmensa mayoría de los estudiosos del México contemporáneo no son descabellados, aunque sin duda es poco común ver que la etapa maderista se integre en el porfiriato y se considere como precursora de la Revolución. Otros autores han subrayado en varias ocasiones las líneas de continuidad que prevalecieron entre el régimen de Porfirio Díaz y el de Madero: el mismo ejército, un marco legal idéntico, parte de la clase política, etcétera. Ahora bien, es cierto que el aparato estatal porfirista no fue demolido por el movimiento maderista ni en 1911 ni después, pero también es claro que el huertismo, lejos de hacer eso, restauró en mayor medida lo que quedaba del viejo régimen. Por esa razón el segundo período que delimita Eugenia Meyer parece poco consistente. Según ella se debe señalar una etapa entre 1913 y 1917, pues el huertismo, “incluso si no hubiese servido para nada, al menos logró unificar al país en su contra, haciendo posible el inicio de la Revolución, a nivel y categoría nacionales”.⁴⁵ Si se suponen convincentes los argumentos usados para definir los dos primeros períodos se debería entonces señalar el fin de la Revolución (en los términos propuestos por Eugenia Meyer) no en 1917, sino a la salida de Huerta o, cuando mucho, al final de la guerra de facciones que le sucedió (es decir, 1915).

La interpretación de Kenneth Johnson, en cambio, es atípica de cabo a rabo. Su rasgo principal es una división del sistema político en dos sectores, el “esotérico” y el “exotérico”. Los grupos esotéricos monopolizan la legitimidad de la dirección política, mientras que los exotéricos tratan de compartirla. Los esotéricos son el Partido Revolucionario Institucional en simbiosis con el gobierno, las camarillas políticas de ambos y las subunidades del PRI. Los grupos exotéricos son una gran cantidad de organizaciones políticas que Johnson clasifica de la siguiente manera: partidarias son el PAN (“oposición centrista”), el PPS y el PARM (izquierda y derecha oficiales); extrapartidarias son los “restauracionistas” como la Unión Social de Empresarios Mexicanos (“anticomunistas”), el Opus Dei (derecha “moderada”) y el MURO (“derecha ultra”), la izquierda marxista como el Centro de Información y Documentación y el Centro Nacional de Comunicación Social, además de la extrema izquierda violenta (Juventudes Comunistas) y no violenta (Frente Auténtico del Trabajo).⁴⁶ Johnson reúne además una buena cantidad de afirmaciones erróneas e hipótesis descabelladas a las cuales se les complementa con argumentos en verdad sorprendentes. Como muestras tómense las siguientes: el artículo 123

⁴⁴ Meyer, Eugenia, *op. cit.*, p. 743.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 744.

⁴⁶ Johnson, Kenneth: *Mexican Democracy. A Critical View*, Boston, Allyn and Bacon, 1971, pp. 114-147, *passim*.

provee mecanismos para la contratación colectiva de los trabajadores y para el reparto de tierras; en 1920 Venustiano Carranza renuncia a la presidencia para salvar su vida, pero la pierde en su huida hacia Tampico; en México todo se vende (aunque no todos se venden, aclara) y como prueba pone 1 500 putas que personalmente contó cerca de Cuernavaca.⁴⁷ Lo más curioso de todo es que se trata de un texto muy comentado entre los especialistas norteamericanos sobre México.⁴⁸

Este análisis comparativo de las interpretaciones pluralistas me permitió reducir sustancialmente la diversidad de sus propuestas, identificar el tipo de argumentación que sustenta sus cortes históricos básicos, e identificar sus puntos de mayor coincidencia. Más adelante presentaré una breve contrastación de estos aspectos con relación a los esquemas de periodización de las otras dos corrientes de interpretación. He dejado al final de esta sección un trabajo clásico de difícil ubicación en el marco de los tres paradigmas de interpretación que propongo: *La democracia en México*, obra de González Casanova que se resiste a esta clasificación porque utiliza argumentos de los tres paradigmas. González Casanova plantea de varias maneras la relación entre política y economía, o entre modernización y democracia. En ocasiones el nivel de desarrollo aparece como variable independiente y la democratización como variable dependiente, mientras que en otras se plantea una relación de simultaneidad. Además, junto a esta posición compleja de González Casanova sobre las posibilidades de la democracia en México, corre un análisis heterodoxo de la democracia misma.

En varias ocasiones González Casanova nos propone argumentos pluralistas, como cuando afirma que gracias al cambio social “las probabilidades de la democracia en México han aumentado”, suscribiendo las teorías del desarrollo político de Hoselitz y Lipset.⁴⁹ De hecho, incluso cuando incorpora la interpretación marxista, presenta una conclusión consistente con el paradigma pluralista, pues afirma que “México no ha alcanzado aún plenamente un gobierno burgués, una democracia burguesa, porque no ha llegado aún cabalmente a establecer el sistema capitalista. Se da, así, un México precapitalista y por ello un México predemócrata”.⁵⁰ Sin embargo, en otras ocasiones parece inclinarse hacia el paradigma autoritarista. Por ejemplo, cuando dice que “en los países subdesarrollados la presión para la industrialización rápida hace imposible el que soporten un sistema abierto de partidos”.⁵¹ Igualmente, cuando afirma que “habría sido insensato

⁴⁷ *Ibidem*, p. 21, p. 25, y pp. 3 y 4.

⁴⁸ *Mexican Democracy. A Critical View* aparece citada 33 veces por 24 autores en el *Social Science Citation Index* entre 1971 y 1982. Además, casi cualquier libro sobre política mexicana editado recientemente en Estados Unidos incluye en su bibliografía ese estudio. Posteriormente, pasó de moda.

⁴⁹ González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Era, 1965, pp. 144-151, 209-211 y 213-215. *Ibidem*, p. 187.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 187

⁵¹ *Ibidem*, pp. 215-216.

aplicar al pie de la letra la teoría clásica de la democracia y la teoría clásica de la economía. El respeto al 'equilibrio' de poderes habría sido respeto a las condiciones de una sociedad semifeudal, el respeto a los partidos habría sido respeto a los caciques y a los militares que tenían sus partidos; respetar el 'sistema de contrapesos y balanzas' habría equivalido a tolerar los caudillos y caciques regionales, y respetar el municipio libre a tolerar la libertad de los caciques locales".⁵² En otra partes, en cambio, hace un planteamiento en el cual la relación de causalidad entre democracia y desarrollo es indistinguible: "el desarrollo de la democracia en México está dentro de lo probable por el desarrollo mismo del país, y... la democracia efectiva es requisito para que ese desarrollo continúe en forma pacífica".⁵³

El mismo González Casanova sintetiza en un solo párrafo las tensiones que recorren *La democracia en México*:

la clase gobernante no puede ocultarse que la democratización es la base y el requisito indispensable del desarrollo, que las posibilidades de la democracia han aumentado en la medida en que ha aumentado el ingreso *per capita*, la urbanización, la alfabetización; que subsisten obstáculos serios y de primera importancia como la sociedad plural y que el objetivo número uno debe ser la integración nacional; que la condición prefascista de las regiones que han perdido *status* amerita planes de desarrollo especiales para esas regiones; que las regiones con cultura tradicionalista, con población marginal considerable, sin derechos políticos, sin libertad política, sin organizaciones políticas funcionales, son los veneros de la violencia, y exigen para que ésta no surja esfuerzos especiales para la democratización y la representación —política— de los marginales y los indígenas y tareas legislativas, políticas y económicas que aseguren el ingreso de esa población a la vida cívica, la admisión e integración de los estratos marginales a una 'ciudadanía económica y política plena'; que es necesario acentuar la unidad de nuestra cultura política secular y mantener el principio constitucional de que los alineamientos políticos no deben estar ligados a los religiosos; que es necesario redistribuir el ingreso y mantener y organizar a las vez las presiones populares y la *disciplina nacional*, que es necesario a la vez democratizar y mantener el partido predominante, e intensificar el juego democrático de los demás partidos, lo cual obliga a la democratización interna del partido como meta prioritaria, y a estimular y a respetar a los partidos de oposición revisando la ley electoral...⁵⁴

III. LOS AUTORITARISTAS

La corriente autoritarista, que ha terminado por dominar casi completamente la interpretación académica de la política mexicana, surgió de la crítica al paradigma pluralista, alentada por muchos factores, pero sobre todo porque muchas naciones africanas y asiáticas surgidas de la descolonización de posguerra y de los

⁵² *Ibidem*, pp. 86-87.

⁵³ *Ibidem*, p. 221.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 112-113.

países más desarrollados de América Latina siguieron derroteros políticos no previstos por el paradigma. La crisis de la teoría de la modernización se ilustra en el cuadro 2, basado en el esquema teórico de Almond y Coleman, cuya “hipótesis central de trabajo [es] que existe una correlación positiva entre desarrollo económico y competitividad política”.⁵⁵

La “ruta de la modernización” del paradigma pluralista va desde el cuadrante VII hasta el V y de ahí al III, aunque puede hacer “escalas” en VIII y II. Lo que no se concebía, según las definiciones de Coleman y Almond, era un régimen autoritario en un país que hubiese alcanzado cierto grado de modernización.⁵⁶ Los golpes de Estado de los años sesenta y los setenta en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile derrumbaron las hipótesis de trabajo de Almond y Verba, y las de Sey-

Cuadro 2

MODELO CLÁSICO DE MODERNIZACIÓN POLÍTICA			
<i>Grado de modernización</i>			
<i>Nivel de competitividad</i>	<i>Tradicional</i>	<i>Mixto</i>	<i>Moderno</i>
	I	II	III
Competitivo	MUY POCO PROBABLE	Argentina, Brasil, Turquía, Costa Rica, India, Filipinas, Líbano, Malasia, Ceilán, otros	Chile Uruguay Israel
	IV	V	VI
Semicompetitivo	POCO PROBABLE	México, Túnez, Irán, Colombia, Ecuador, Perú, Panamá, Jordania, Nigeria, Tanzania, otros	NO POSIBLE
	VII	VIII	IX
No competitivo	Afganistán, Etiopía, Arabia Saudita, Yemen, otros	Bolivia, Nicaragua, Cuba, Paraguay, Haití, Rep. Dom., Guatemala, Venezuela, Honduras, Laos, otros 11	NO POSIBLE

⁵⁵ Almond, Gabriel y James Coleman (eds.): *The Politics of Developing Areas*, Princeton N. J., Princeton University Press, 1960, pp. 533 y 538. En cierta medida se pueden extender estas críticas en diversos grados a Seymour Lipset, *op. cit.*, y especialmente a Dankwart Rostow: *A World of Politics Problems of Modernization*, Washington, Brookings Institution, 1977.

⁵⁶ Almond y Coleman postulaban que “la competitividad es esencial en las comunidades políticas, aunque no todos los sistemas competitivos son modernos”, *Ibidem*, p. 533, y que el desarrollo económico

mour Lipset y otros, provocando la revisión total del paradigma pluralista. Ésta corrió a cargo de muchos autores, entre los cuales destacan David Apter, Lewis Coser, Samuel Huntington, etcétera,⁵⁷ quienes argumentaron que la modernización (a diferencia de la modernidad) es en sí misma inestable y que, por lo tanto, en muchos casos los regímenes autoritarios eran los mejor capacitados para realizar las tareas que una sociedad en proceso de cambio demandaba. Este giro hacia el paradigma autoritarista cundió después con fuerza entre los estudiosos de la política latinoamericana y de ahí pasó a ser aplicado al caso mexicano. En este último contexto la interpretación autoritarista se desarrolló en cuatro vertientes: la que trasladó los aportes de Juan Linz al caso mexicano; la que hizo lo propio con la obra de Guillermo O'Donnell; la que "recuperó" las ideas que vinculaban la herencia hispánica de Latinoamérica con su propensión al autoritarismo, y la que se desarrolló con base en argumentos estrictamente referidos a la génesis del sistema político mexicano.

Los linzeanos

Obviamente, se trata de análisis de la política mexicana que aplican la tipología que Juan Linz desarrolló.⁵⁸ Según Linz, la dicotomía democracia-totalitarismo no expresa la totalidad de los sistemas políticos posibles y por ello la sustituye por una tipología más flexible y completa. Para Linz son autoritarios los "sistemas políticos con pluralismo limitado, no responsable, sin guía ideológica, pero provistos de mentalidades distintivas, sin movilización intensiva ni extensiva, excepto en ciertos momentos de su desarrollo, y con un líder u ocasionalmente pequeño grupo que ejerce el poder dentro de marcos deficientemente definidos, pero realmente predecibles".⁵⁹ El cuadro 3 sintetiza la tipología de Linz y le da contenido diacrónico.

El eje vertical es el grado de pluralismo político y el eje horizontal es el grado de modernización. Este último es básicamente una escala temporal ya que todas

es "un aspecto crucial de la modernización", *Ibidem*, p. 538, con lo cual casi establecen una tautología entre modernidad y democracia. En cierta medida se pueden extender estas críticas en diversos grados a las obras de Seymour Lipset, *op. cit.*, y especialmente a Dankwart Rostow: *A World of Politics Problems of Modernization*, Washington, Brookings Institution, 1977. Insistimos en ellos porque se trata de autores que tuvieron una gran influencia en los medios académicos latinoamericanos y, en el caso de Rostow, incluso en medios políticos.

⁵⁷ Apter, David, *Política de la modernización*, Buenos Aires, Paidós, 1972, y *Una teoría del desarrollo*, México, FCE, 1970; Lewis Coser, *Nuevos aspectos de la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970; Huntington, Samuel, *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1972; Huntington, Samuel y Clement Moore (eds.): *Authoritarian Politics in Modern Societies*, N.Y., Books, 1970.

⁵⁸ Linz, Juan, "Authoritarian Regimes: Spain", en Erik Allardt y Stein Rokkan, *Mass Politics. Studies in Political Society*, Nueva York, Free Press; también del mismo Linz: "Totalitarian and Authoritarian Regimes", en Nelson Polsby (ed.): *Handbook of Political Science. Macropolitical Theory*, Reading, Mass., Addison Wesley, 1975.

⁵⁹ Linz, Juan, "Totalitarian and...", *op. cit.*, p. 264

las sociedades parecen encaminadas, *motu proprio* o por estímulo externo, hacia la modernización. Este eje es unidireccional pues el proceso de modernización parece irreversible (los casos de Camboya bajo Pol-Pot y quizá de Irán bajo Jomeini muestran las costosas modalidades que asumen los intentos de regreso hacia la sociedad tradicional). El eje pluralismo es en cambio bidireccional.

El cuadro 3 muestra algunos patrones de evolución de un régimen tradicional hacia las alternativas modernas. La ruta “directa” hacia la democracia se considera poco viable, pues los críticos del pluralismo precisamente señalaban que no eran repetibles las condiciones históricas que permitieron a las oligarquías y autocracias occidentales de modernización temprana evolucionar hacia formas democráticas. Sobre la génesis del caso mexicano, Linz dice poco. Señala que los regímenes tradicionales que surgieron en América Latina tras su independencia eran caciquismos-caudillismos (gobiernos personales de control de masas heterogéneas y aún no movilizadas) que se convirtieron en autocracias u oligarquías modernizadoras, o en gobiernos aún más centralizados en una sola persona (sultanatos) y proclives a evolucionar hacia formas autoritarias en sus fases modernas. Sin entrar al tema en detalle, Linz se refiere al caso mexicano como una evolución de formas caudillistas con rasgos oligárquicos modernizantes hacia expresiones muy depuradas y estables de estatismo orgánico.⁶⁰

Algunos de los autores que siguen la línea de Linz no parecen haber observado esta parte genética de su tipología y tomaron sólo algunos aspectos de la parte sincrónica: las definiciones y caracterizaciones generales que Linz refiere a los regímenes autoritarios. Éste es el problema fundamental de esta vertiente. Entre ellos destaca Susan Kaufman, quien ha analizado la política mexicana en términos linzeanos ligeramente modificados. Esta autora no habla de élites provistas de mentalidades distintivas sino de una élite unida por “consenso programático”; respecto al tipo de movilización del régimen dice que es de “baja movilización súbdita” (*subject*), y redefine las características de concentración elitista del poder hablando de “poder patrimonial”.⁶¹ Estas modificaciones a la definición de Juan Linz provienen de la combinación de sus conceptos con los de David Apter, cuando subtipifica a México como “sociedad neomercantil” o “instrumental piramidal”,⁶² y con los conceptos de Gabriel Almond y Sidney Verba, cuando habla de culturas políticas parroquiales, súbditas y participantes.⁶³

Susan Kaufman propone un par de hipótesis peculiares. Por ejemplo, discute y rechaza la idea de Huntington sobre la paulatina “institucionalización” del sis-

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 179-182 y 264-330.

⁶¹ Kaufman, Susan: “Decision making in an Authoritarian Regime: The Case of Mexico”, tesis doctoral, Columbia University, 1970, pp. 21-24. También, Susan Kaufman y John Purcell, “State and Society in Mexico; Must Stable Polity be Institutionalized?”, *World Politics*, vol. XXXII, núm. 2, enero de 1980.

⁶² Apter, David, *op. cit.*, pp. 37-40.

⁶³ Almond, Gabriel y Sidney Verba, *op. cit.*, *passim*.

tema mexicano para afirmar que “el Estado mexicano es único... pues nunca ha evolucionado de entidad negociadora a entidad institucionalizada. El compromiso de negociación por medio del cual se llegó a la estabilidad política en los años treinta se logró entre representantes de las clases bajas revolucionarias y las clases medias revolucionarias... El sistema no se sostiene en instituciones, sino en la rígida disciplina de las élites para no sobrepasar los límites de la negociación... Más que nada, el sistema mexicano es un conjunto de maneras de hacer”.⁶⁴ Kaufman considera que ni en el período contemporáneo, 1940 a la fecha, se han forjado instituciones y que el sistema sigue siendo, como en los años veinte, “una alianza entre élites para la distribución de la riqueza, no para su redistribución. Fue un sistema preocupado por la ratificación del orden existente, no por su desaparición”.⁶⁵ Susan Kaufman fue muy influyente entre varios investigadores estadounidenses, que han repetido el esquema de Linz adaptado por Kaufman.⁶⁶

En su famoso trabajo, Roger Hansen combina elementos derivados de Samuel Huntington, con las propuestas de Kaufman y con su propia contribución, que parece ser la menos afortunada: gira alrededor de la hipótesis de que en México existe una política indígena y una política mestiza y de que sus interacciones determinan toda la dinámica histórica del país. Para él, en 1910 ambas sociedades estallan en una revolución violenta que lanza al país en una vorágine “sin cabeza” hasta que el fracaso de la rebelión delahuertista pone fin al caos.⁶⁷ El período intermedio lo analiza con base en el desarrollo de instituciones políticas (PNR, ejército profesional) y económicas (Banco de México, instrumentos de intervención y regulación estatal) creadas gracias a la formación de una mentalidad política nueva en los mestizos, que se asocian con los intereses de la élite económica y adquieren motivaciones basadas en la movilidad.⁶⁸ El término “pretoriano” y el tipo de análisis de Hansen está directamente tomado de Samuel Huntington, quien llamaba pretorianos a los sistemas políticos cuya capacidad para concentrar el poder y para expandirlo son bajas. Se trata de sistemas con mayor movilización que institucionalización, en los cuales las clases políticas ascendentes transfieren sus lealtades de un grupo social a otro en vez de ponerlas al servicio del sistema político global.⁶⁹

⁶⁴ Kaufman, “Decision-making...”, *op. cit.*, p. 290.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 200.

⁶⁶ Ejemplos de esto se encuentran en los artículos de Rose Spalding, “Political Power and its limits. Corporatism in Mexico”, en *Comparative Political Studies*, vol. 14, núm. 12, julio, 1982; Rose Spalding, “Welfare Policy Making. Theoretical Implications of a Mexican Case Study” en *Comparative Politics*, vol. 12, núm. 4, julio 1982; Daniel Levy, “Comparing Authoritarian Regimes in Latin America: Insights from Higher Education Policy”, en *Comparative Politics*, vol. 14, núm. 1, octubre 1981; Daniel Levy, *University Government in Mexico: Autonomy in an Authoritarian System*, Nueva York, Praeger 1980; Charles Davis, “The Mobilization of Public Support in an Authoritarian Regime: The Case of the Lower Class in Mexico City”, en *American Journal of Political Science*, vol. 34, núm. 1, Nueva York.

⁶⁷ Hansen, Roger, *La política del desarrollo mexicano*, (8ª ed.), México, Siglo XXI, 1978.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 48-55.

⁶⁹ Huntington, Samuel, *El orden político...*, *op. cit.*, pp. 177-194; también “Social and Institutional Dynamics of One Party System”, en Samuel Huntington y Clement Moore, *op. cit.*, p. 14.

Evelyn Stevens también modifica la definición linzeana,⁷⁰ agregando como elemento central del régimen el recurso constante a la represión y la cooptación para mantener el equilibrio político. Stevens dice que tras el período de crecimiento y redistribución impulsado en el sexenio cardenista, el sistema entró en una fase de decaimiento, perdiendo su capacidad de manipulación de masas, lo que condujo al sistema a niveles mayores de coerción, ejemplificados con la crisis de 1968.

El modelo burocrático autoritario

Guillermo O'Donnell influyó notablemente en el análisis de la política latinoamericana al plantear un nuevo modo de relación entre modernización, cambio económico y cambio político. Continuando a Huntington, O'Donnell plantea que las consecuencias de la modernización acelerada y de la profundización del capitalismo dependiente son desestabilizadoras, porque producen dos brechas: una entre capacidades de integración y ritmo de diferenciación, y otra entre capacidades socioeconómicas y demandas sociales. La ampliación de estas brechas conduce al pretorianismo de masas, y éste a la implantación de regímenes de exclusión, a los que denomina burocrático autoritarios (RBA). Las características de los RBA son la exclusión de sectores políticos previamente movilizados, el "encapsulamiento" corporativo de las relaciones Estado-sociedad, y el ascenso de coaliciones militares tecnocráticas orientadas a la profundización de los procesos industrializadores dependientes.⁷¹ Varios de los rasgos definitorios de los RBA están ausentes en el caso de México, como el mismo O'Donnell señalaba. Igualmente, Fernando Henrique Cardoso, decía que "restringirá 'el término régimen burocrático autoritario' a situaciones en las que ocurrieron intervenciones militares en reacción contra movimientos izquierdistas y en los que las políticas usadas para reorganizar el Estado y la economía para garantizar el avance continuo del capitalismo industrial hayan sido llevadas a cabo por regímenes militares".⁷² A pesar de esto, el modelo fue aplicado a México.

El caso de Robert Kaufman es excepcional, pues él realizó una comparación entre los patrones de desarrollo de los RBA de Sudamérica y el autoritarismo mexicano. Para Kaufman, el *timing* de la consolidación autoritaria y el agotamiento del

⁷⁰ Stevens, Evelyn, *Protest and Response in Mexico*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1972.

⁷¹ O'Donnell, Guillermo, *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires Paidós, 1972, pp. 15-21 y p. 62. También véase "Corporatism and the Question of the State" en James Malloy (ed.): *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 1977, p. 53.

⁷² Cardoso, Fernando H., "On the Characterization of the Authoritarian Regimes in Latin America", en David Collier (ed.): *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1979, p. 38. Más adelante Cardoso agrega que México "es un tipo de régimen no militar o incorporante que ha alcanzado gran capacidad para perdurar dando bases sociales a un régimen autoritario", *op. cit.*, p. 47.

período fácil de sustitución de importaciones fue crucial.⁷³ Dice Kaufman que los RBA están “ligados a una fase particular (crítica) de la acumulación capitalista, situada en la maduración de economías dependientes en industrialización, la fase en la cual la sustitución ‘fácil’ de importaciones está agotada y en la cual una expansión posterior depende de nuevas inversiones, grandes, intensivas en capital, y tecnológicamente avanzadas, en el sector de producción de bienes de capital”.⁷⁴ La diferencia fundamental entre el autoritarismo mexicano y los RBA sudamericanos es que mientras México estableció las medidas necesarias para profundizar su capitalismo (control del movimiento obrero, entre ellas) al inicio del proceso de sustitución de importaciones, Argentina y Brasil lo hicieron ya bien entrada la década siguiente.⁷⁵ Inversamente, Argentina y Brasil terminaron la etapa fácil de sustitución de importaciones una década antes que México.⁷⁶ Por esta doble asincronía el sistema mexicano fue menos excluyente y represivo que los RBA sudamericanos: “con las élites tradicionales eliminadas [por la Revolución], los nuevos industriales cooptados y los sindicatos constreñidos, no hubo presión real para abrir el sistema electoralmente. Cobijadas en los símbolos de la Revolución, las estructuras autoritarias estaban ya institucionalizadas”.⁷⁷ O, más impresionantemente: “Porque México tuvo un Cárdenas en los treinta y un Alemán en los cuarenta, no tuvo que padecer el giro traumático hacia Onganía o Castelo Branco”.⁷⁸

Una interpretación que sigue el modelo de los RBA, pero con menos fortuna, es la de Julio Cotler, quien ominosamente advertía desde los años setenta que “la trágica experiencia histórica de los casos ‘clásicos’ del Cono Sur quizá prefigure el destino que espera a otros países latinoamericanos”.⁷⁹ Cotler decía que México había establecido desde 1929 las bases corporativas de control que remplazaron la acción directa de las masas, que la Revolución había desatado. Cotler maneja aquí una idea de “interrupción” de la Revolución relativamente similar a la marxista. Agrega que una vez establecido ese control, “el Estado mexicano inició el proceso de consolidación del capitalismo mexicano y de la negociación de inversiones con el capital extranjero, durante el período crucial de la segunda guerra mundial”.⁸⁰ En abierto contraste con Kaufman, quien atribuía el carácter benigno del autoritarismo mexicano a su precocidad, Cotler concluye que “México puede evolucionar gradualmente hacia un régimen burocrático autoritario semejante a los sudamericanos”.⁸¹

⁷³ Kaufman, Robert, “Mexico and Latin American Authoritarianism”, en José Luis Reyna *et al.* (eds.): *Authoritarianism in Mexico*, Filadelfia, Institute for the Study of Human Issues, 1972.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 195.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 195.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 212.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 215.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 212-213.

⁷⁹ Cotler, Julio: “State and Regime: Comparative Notes on the Southern Cone and the ‘Enclave’ Societies”, en David Collier (ed.) *op. cit.*, p. 256.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 269.

⁸¹ *Ibidem*, p. 272.

Los culturalistas

Las interpretaciones culturalistas son explicaciones de la política mexicana basadas en el impacto de las herencias culturales americanas. En ocasiones la fuente del autoritarismo es la savia indígena, pero otras veces es el corporatismo hispano. Ejemplos de esta última vertiente son los trabajos de Glen Dealy, Richard Morse y Howard Wiarda.⁸² Su línea de argumentación consiste en diferenciar la cultura política anglosajona de la hispana o luso-ibera. Mientras aquella es lockeana y liberal, ésta es tomista y suareziana. Ello implica que la cultura anglosajona se concibe como una sociedad heterogénea y plural, que asume que el bien común no es identificable por vías de razón, por lo cual se confía en la maximización del bienestar a través de la competencia de intereses privados, mientras que la sociedad luso-ibera se concibe a sí misma como homogénea y consensual, y asume que cualquier individuo es en principio capaz de identificar racionalmente el bien común, y por lo tanto se concibe el disenso y la competencia de intereses privados como desviaciones egoístas del bien.

Para la corriente culturalista, estas diferencias no pueden verse en términos de modernidad y tradición, o de avance y atraso, sino tan sólo como formas alternativas de organización política. Esto es, el patrimonialismo, el caciquismo, el énfasis en la jerarquía, etcétera, son las formas culturalmente propias de la región. En palabras de Claudio Véliz: “con el derrumbe del sistema basado en libre flujo de las exportaciones a los mercados del hemisferio norte, América Latina inició el trabajoso proceso de *reencuentro* con su propio cauce cultural, económico y político. Esto parece apartarse tanto del fácil y mediocre costumbrismo imitativo como del seudoliberalismo pluralista que tanto agradó a los grupos afluentes que dominaron nuestra vida política y económica desde el siglo XIX.

“Los países de América Latina [sigue Véliz] han venido retomando un estilo de conducta política más encontrado en las tradiciones históricas y culturales propias. No debe sorprender si esta política resulta más jerarquizante, populista y *autoritaria*, y por ende, más relacionada con la cultura hispánica y mediterránea que con aquella del ámbito cultural del Atlántico del Norte”.⁸³

Frederick Pike es un autor que aplica especialmente al caso de México todo este alegato sobre la herencia autoritaria. Pike asegura que la peculiar fusión de dos culturas en México fue armónica hasta que los esfuerzos liberales decimonónicos rompieron el equilibrio entre la cultura de los sectores dominantes (liberal) y la de los

⁸² Dealy, Glenn: “Prolegomena on the Spanish American Political Tradition”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, núm. 1, febrero de 1968; Richard Morse: “Political Foundations”, en Liss, Sheldon y Peggy Liss (eds.), *Man, State and Society in Latin American History*, Nueva York, Praeger, 1972, *passim* y del mismo autor, “Political Theory and the ‘caudillo’”, en Hugh Hamill (ed.), *Dictatorship in Spanish America*, Nueva York, Knopf, 1965. También por Howard Wiarda y Henry Kline: “The context of Latin America Politics”, en Wiarda y Kline (eds.), *Latin American Politics and Development*, Boston, Houghton-Mifflin, 1979.

⁸³ Véliz, Claudio, *El conformismo en América Latina*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1970, p. 23.

sectores dominados (autoritaria). La solución fue la reimplantación de un nuevo paternalismo autoritario y corporativo.⁸⁴ De esta manera, la Revolución fue reencontro tanto de la cultura india como de la hispana con sus raíces, suplantadas temporalmente por liberalismos ajenos a ellas.⁸⁵ El período cardenista, y la ideología cardenista en general, es también vista como una forma de reencontrar el equilibrio autoritario propio de la sociedad mexicana. Según Pike, Cárdenas no sólo niega a Porfirio Díaz, sino también al liberalismo juarista, pues su orden es “reminiscencia de los moldes corporativos de los tiempos coloniales”.⁸⁶ Pike concluye previendo una crisis de proporciones mayúsculas conforme avance en el país la modernización liberal que arroja a las masas tradicionalistas a una dinámica de competencia de mercados, individualismo y *laissez faire* que les es ajena.⁸⁷

Similarmente, Donald Eggleston dice que los períodos de equilibrio en la nación mexicana son aquellos en los que se establecen mecanismos de “corporativismo recíproco”, basados en la segmentación de los grupos sociales de los que el Estado obtiene apoyo y legitimidad, reduciendo al mismo tiempo las fuentes de competencia y conflicto. El escenario privilegiado de esa realización es, por supuesto, el partido dominante.⁸⁸ El meollo de la dinámica política de México para Eggleston es que la pluralización de intereses en México no es pluralista y, por lo tanto, es inestable.⁸⁹ Es importante destacar que la mayoría de las interpretaciones culturalistas, y ciertamente las de Eggleston y Pike, presentan interpretaciones “espirales” o “circulares” de la historia, que se mueve en ciclos de estabilidad e inestabilidad conforme se establezcan regímenes políticos culturalmente adecuados (autoritarios) o ajenos (liberales). Pero quizá más importante es señalar que para esta versión del paradigma autoritarista, el autoritarismo del sistema político mexicano no es ni una falla o carencia del proceso de modernización, como lo era para Brandenburg o Johnson, ni una patología necesaria del desarrollo capitalista dependiente, sino simplemente la forma política específicamente latinoamericana. Al final de todo, el sistema es autoritario porque los individuos son autoritarios.

Los gradualistas

Una última versión del paradigma autoritarista es la que, por falta de mejor nombre he llamado gradualista. Se trata de una vertiente muy ecléctica que básicamente plantea que el sistema político mexicano es producto de una evolución

⁸⁴ Pike, Frederick, “Spanish America, 1900-1970”, en *Tradition and Social Innovation*, Nueva York, Norton, 1973, p. 44.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 46.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 48.

⁸⁷ *Ibidem*, p. 54.

⁸⁸ Eggleston, Donald: “Legitimacy and ideology in a Corporatist State: A case study of Post 1910 Mexico”, tesis doctoral, Syracuse University, 1972, p. 17.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 20-36.

paulatina que encuentra sus raíces en la Revolución, o incluso en el porfiriato. Julio Labastida sintetiza el carácter específico de esta corriente cuando señala que “aunque el Estado mexicano sea, como el brasileño, autoritario, y que ambos hayan cumplido la misma misión en cuanto al desarrollo del capitalismo industrial dependiente, o sea, que hayan constituido la garantía política del tipo de dominación económica, de hecho, las diferencias de los procesos genéticos condujeron a distintos tipos de dominación”.⁹⁰ Señala Labastida que los RBA del Sur son regímenes excluyentes, mientras que el mexicano es un orden político incluyente y, sobre todo, partidario.⁹¹ El carácter gradualista de su interpretación se hace evidente desde que señala que la naturaleza de la política mexicana se define por la inclusión necesaria de la agenda de los tres grandes contingentes que participaron en la Revolución: sectores relegados de las clases dominantes porfirianas (que proveyeron el liderazgo), sectores rurales (que fueron determinantes en el terreno militar) y sectores urbanos populares (con un papel secundario).⁹² A partir de ahí, la clave de explicación del régimen mexicano es dar cuenta de cómo estos tres sectores fueron “construyendo espacios políticos”.⁹³

José Luis Reyna también enfatiza las diferencias entre el autoritarismo mexicano y el burocrático autoritario, y siguiendo a Linz y Stepan considera que en México existe un régimen autoritario, por su desarrollo institucional, mientras en Brasil existía una situación autoritaria.⁹⁴ Siguiendo este criterio, sobre el que Huntington tanto insistió, Reyna señala que el momento clave en la construcción institucional autoritaria es el cardenismo, porque consolidó los aparatos corporativos y el presidencialismo.⁹⁵

Finalmente, Lorenzo Meyer traza las líneas de cambio y continuidad entre el porfiriato y el régimen posrevolucionario. Según Meyer, tanto en el porfiriato como en el sistema posrevolucionario los procesos electorales carecieron de sentido, aunque el régimen se las arregló para que siempre existiera una oposición leal más o menos estable, y en ambos casos el poder presidencial era prácticamente ilimitado.⁹⁶ Entre las diferencias de ambos sistemas Meyer destaca el carácter personal de la presidencia porfiriana con la institucionalización actual; por otro lado, en el porfiriato las élites económicas y políticas no estaban diferenciadas, eran poco permeables y se mantenían disciplinadas mediante un sistema de “divide y

⁹⁰ Labastida, Julio, “Proceso político y dependencia (1970-1976)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. xxxix, núm. 1, enero-marzo de 1977, p. 94.

⁹¹ *Ibidem*, pp. 194-196.

⁹² Labastida, Julio, “Evaluación y prospectiva del sistema político mexicano”, en Coordinación de Humanidades, *La Universidad Nacional y los problemas nacionales*, tomo III, México, UNAM, 1979, p. 283.

⁹³ *Ibidem*, p. 285.

⁹⁴ Reyna, José Luis, “Redefining the authoritarian regime”, en José Luis Reyna *et al.* (eds.) *op. cit.*, p. 161.

⁹⁵ Reyna, José Luis, “An empirical analysis of political Mobilization: The case of Mexico”, tesis doctoral, Cornell University, Nueva York, 1971, pp. 89-90.

⁹⁶ Meyer, Lorenzo, “Historical Roots of the Authoritarian State in Mexico”, en José Luis Reyna y Richard Wienert, Myron (eds.), *op. cit.*, pp. 5 y 11-12.

vencerás”, mientras que el sistema actual ha producido élites políticas distintas de las económicas, a través de una mayor circulación y de corrupción sin límites.⁹⁷ Meyer enfatiza el gradualismo en la formación del actual sistema, y señala entre los momentos clave de creación institucional el de la promulgación de la Constitución de 1917, el de la creación del Partido Nacional Revolucionario (1929) y el período redistributivo cardenista.⁹⁸ Después del cardenismo, en especial después de 1938, cuando “culmina y se agota esa corriente política”, observamos la consolidación del autoritarismo mexicano.

En resumen, la corriente analítica que suscribe el paradigma autoritarista es más heterogénea que la corriente pluralista. Parecería, que esto se debe al carácter crítico de esta corriente: todos los autoritaristas desarrollan su trabajo como reacción a las preguntas no resueltas que dejaron los pluralistas, o como reacción al creciente alejamiento entre las hipótesis, o esperanzas democratizadoras, de los pluralistas y la realidad del sistema mexicano. Consecuentemente, aunque todos los autoritaristas coinciden en la caracterización fundamental del sistema político mexicano como no democrático, difieren mucho en la forma específica de plantearlo. El problema principal de los linzeanos es “nacionalizar” las categorías de análisis de Linz. Para ello, normalmente recurren a soluciones eclécticas como la incorporación de conceptos tales como cultura cívica y súbdita, patrimonialismo, cooptación. Quienes se basan en los conceptos y categorías de análisis de Guillermo O’Donnell, en cambio, tienen más problemas, pues el caso mexicano es evidencia contraria a las hipótesis de O’Donnell, quien señalaba que los regímenes burocrático-autoritarios surgirían precisamente en los países de mayor modernización relativa de la región. El problema para esta hipótesis es que si bien ha existido algún disenso respecto al carácter autoritario del sistema mexicano, siempre ha habido consenso respecto a su carácter incorporante. De hecho, la mejor aplicación de esta teoría a México es la que explica por qué en México no surgió un régimen tan excluyente como los sudamericanos. El caso de los culturalistas es especial, pues se basan en horizontes históricos muy largos (unificando los siglos XIX y XX), además de que normalmente conciben esquemas históricos espirales, en contraste con la linealidad de los demás. Por último, están los argumentos gradualistas, que no sólo han surgido como crítica al paradigma pluralista, sino también al marxismo, con una buena dosis de eclecticismo.

Las diversas vertientes del paradigma autoritarista, con la excepción de la variante burocrática-autoritaria, comparten un rechazo fuerte al economicismo mecanicista de los pluralistas. Mientras que los pluralistas planteaban que la modernización necesariamente conduciría a la democratización, los autoritaristas, con excepción de la modalidad burocrática autoritaria, no encuentran relación necesaria entre ambas variables. La vertiente del régimen burocrático-autoritario

⁹⁷ *Ibidem*, pp. 6-8 y 15-16.

⁹⁸ Meyer, Lorenzo, “La periodización de la historia política de México en el siglo XX”, en *Estudios Políticos*, México, UNAM, vol. V, núms. 20-21, octubre diciembre, 1979, pp. 184-189.

es la excepción porque se trata de un argumento tan mecanicista como el pluralista, pero planteando la relación opuesta: que la modernización necesariamente produciría autoritarismo.

IV. LOS MARXISTAS

Nuestro conocimiento sobre la gestación intelectual del marxismo académico mexicano es muy limitado porque la mayoría de los estudios disponibles sobre la formación de las ciencias sociales en México son muy parcos al respecto,⁹⁹ y porque las polémicas sobre el desarrollo de las corrientes políticas marxistas tampoco arrojan mucha luz sobre sus vertientes académicas.¹⁰⁰ Por ello, antes de entrar directamente a revisar sus interpretaciones, haré una breve revisión del desarrollo del marxismo académico en México.

El primer aspecto que sorprende es su tardía maduración, cuando se le compara con la fuerza que adquirió en muchas escuelas de ciencias sociales en México durante la década de los setenta, como con la vieja presencia de corrientes socialistas y específicamente marxistas en nuestro país. Ya desde la década de los setenta en el siglo XIX se formaron grupos políticos de corte anarquista y socialista,¹⁰¹ y desde inicios del presente siglo aparecieron grupos específicamente marxistas,¹⁰² pero entre ellos y los autores marxistas de nuestro tiempo hay un enorme vacío. Como señala Pablo González Casanova, a pesar de que *El manifiesto comunista* había

⁹⁹ Entre ellos se cuentan los de Manuel Camacho y Lorenzo Meyer, *op. cit.*, *passim*; el de Ledda Arguedas *et al.*, *passim*; el de Eli de Gortari, "La situación de la ciencia en México", en *Índice*, vol. I, núm. 3, enero-marzo, 1952; y el de Víctor de Alba, *Las ideas sociales contemporáneas en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, aunque en este último las ciencias sociales son abordadas marginalmente.

¹⁰⁰ Véanse especialmente los artículos de Jaime Labastida, "La corta marcha del marxismo mexicano", en Jaime Labastida, *Marx Hoy*, México, Grijalbo, 1982; Christopher Domínguez, "Los marxismos mexicanos: batallas por la tierra baldía", *Nexos*, 70, octubre de 1983; Arnaldo Córdova, "La larga marcha de la izquierda mexicana", *Nexos*, 102, junio de 1986, y Carlos Pereyra, "La izquierda mexicana", *Cuadernos políticos*, 55, 1988. En este sentido es excepcional el breve capítulo sobre México en el libro de Sheldon Liss, *Marxist Thought in Latin America*, Berkeley: University of California, 1984.

¹⁰¹ La bibliografía sobre este tema es más amplia que la referida a las ciencias sociales marxistas. Muestras de ella son los trabajos de José María González, *Datos para la historia del socialismo en México*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935; Luis Chávez Orozco, *Prehistoria del socialismo en México*, México, SEP, 1936; José C. Valadés, "Topolobampo: la Metrópoli socialista de Occidente", en *El Trimestre Económico*, vol. VI, núm. 3, 1939; Jesús Silva Herzog, *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1967 (las biografías de Rafael Nieto, Salvador Alvarado y Narciso Bassols); Gastón García Cantú, *El socialismo en México*, México, Era, 1969; Severo Iglesias, *Sindicalismo y socialismo en México*, México, Grijalbo, 1970; James D. Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1901-1913)*, México, Siglo XXI, 1971; Rafael Pérez Taylor, *El socialismo en México*, México, CEHSMO, 1976; John Hart, *Anarquism in Mexico, 1860-1931*, Austin, Texas University Press, 1978.

¹⁰² Por supuesto, 1919 es una fecha clave, por la fundación del Partido Comunista Mexicano, aunque hay autores que identifican al Partido Liberal Mexicano como el primero de los partidos marxistas de México: "la plataforma magonista de 1906 equivale al programa mínimo leninista de 1905", dice Armando Bartra en "La Revolución de 1910 en la perspectiva del magonismo", en Adolfo Gilly *et al.*, *Interpretaciones marxistas de la Revolución Mexicana*, *op. cit.*, p. 98.

sido publicado en México desde 1870 y luego en 1884 y 1888, “durante un largo tiempo se esfuman las publicaciones marxistas”.¹⁰³ Por otro lado, la labor editorial que se realizó entre la Revolución y la década de los cuarenta fue muy pobre, a pesar de que el Partido Comunista con seguridad divulgó algunos textos.¹⁰⁴

Ya a partir de los años treinta es posible encontrar una serie relativamente larga y abundante de autores marxistas que continúa hasta la actualidad. Sin embargo, conviene distinguir dos grupos: por una lado, están varios ensayistas que publicaron sus obras entre 1930 y 1940, pero que, por alguna razón, no parecen haber tenido gran influencia en la formación de la escuela marxista académica contemporánea; por el otro, está un grupo de ensayistas y políticos marxistas que sí influyeron en diversa medida en la formación del marxismo, tanto del político como del académico. Los primeros son sólo el pasado del marxismo académico de hoy, mientras que los segundos son los antepasados de los actuales. Entre el primer grupo se pueden nombrar a Rafael Pedrueza, José Valadés, Mauro Olmedo (seudónimo del refugiado español Julio Luelmo y Luelmo), e Ignacio García Téllez.¹⁰⁵ De hecho, estos autores no sólo no han tenido influencia en los marxistas mexicanos de hoy, sino que al parecer tuvieron poco impacto en la vida académica mexicana de su propio tiempo, como lo muestra el escaso número de artículos de orientación marxista que aparecían en las revistas especializadas de esa época. Por ejemplo, *El Trimestre Económico*, fundada en 1934, publicó apenas once artículos de corte marxista o sobre marxismo durante sus primeros once años, es decir, un artículo cada diez números;¹⁰⁶ la revista de la Escuela Nacional de Economía, *Investigación Económica*, fundada en 1941, solamente incluyó diez artículos de ese tipo durante sus primeros veinte años;¹⁰⁷ y

¹⁰³ González Casanova, Pablo, “Los primeros marxistas en América Latina”, en *Sábado*, suplemento de *Unomásuno*, México, 14 de marzo de 1981.

¹⁰⁴ Sabemos que la editora América tenía en sus listas traducciones de Marx, Engels, Lenin, Plejánov, Bujarin, Pannekoek y Bebel; por su parte, Ediciones Sociales dio a luz en 1941 cuatro tomos de las obras de Lenin; Frente Cultural editó *Anti-During*, de Engels, traducido por Wenceslao Roces en 1932; el gobierno mismo costó ediciones como la de Rafael Ramos Pedrueza, *La lucha de clases en la historia de México. Revolución democrático burguesa*, México, Talleres Gráficos de la Nación, en 1941; durante el cardenismo, la Secretaría de Educación Pública se ocupó de editar y divulgar una serie de folletines llamada “La biblioteca del obrero y el campesino” cuyo primer título, a cargo de José Mancisidor, era *Marx*. Años después, la labor del Fondo de Cultura Económica se hizo invaluable y fue secundada posteriormente por el Fondo de Cultura Popular Grijalbo, sellos que activamente difundieron el marxismo clásico.

¹⁰⁵ Luelmo y Luelmo, Julio (seud. Mauro Olmedo), *El desarrollo de la sociedad (2 tomos: La base económica; La superestructura)*, México, ed. del autor, 1934; del mismo autor *Sociedades precapitalistas (4 tomos entre 1960 y 1963)* México, ed. del autor. Años después editorial Ayuso, Madrid, reorganiza ambas obras y las edita en cinco tomos bajo el título de *El desarrollo de la sociedad*; José Mancisidor, “Síntesis histórica del movimiento social en México”, apéndice al libro de Samuel Beer, *Historia general del socialismo y las luchas sociales*, México, A.P. Márquez, 1940; Ramos Pedrueza, Rafael, *La lucha de clases a través de la historia de México. Ensayo marxista* (2ª ed., corr. y aum.), México, SEP, 1936. García Téllez, Ignacio, *Socialización de la cultura*, México, La Impresora, 1935.

¹⁰⁶ Los autores de los mismos son los siguientes (entre paréntesis se indican tomo, número y fecha de la revista): Maurice Dobb (V, 3, 1939), Raúl Maestri A. (VII, 1, 1940), Domingo P. de Toledo (VI, 1, 1939), José C. Valadés (VI, 3, 1939), Maurice Dobb (VII, 4, 1941), John Strachey (IV, 1, 1937), Oskar Lange (XI, 2, 1944), Machel Kalecki (XXI, 4, 1954), Sidney Klein (XXV, 1, 1958), Paul Baran (XXV, 4, 1958 y XXVI, 3, 1959).

la *Revista de Economía*, fundada en 1939, contiene escasos tres artículos en cuatro lustros.¹⁰⁸ En el campo de la sociología o la ciencia política el panorama no está más nutrido de artículos marxistas: la *Revista Mexicana de Sociología*, fundada en 1937, publicó su primer artículo marxista hasta 1962; la *Revista Mexicana de Ciencia Política*, fundada en 1955 como *Revista de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales*, presenta durante sus primeros cinco años dos artículos, una traducción y cuatro reseñas de obras marxistas o sobre autores marxistas.¹⁰⁹ La situación era similar en las publicaciones intelectuales no universitarias, como *Cuadernos Americanos*, importante revista animada por Jesús Silva Herzog, a pesar de que él mismo se acercó mucho al pensamiento marxista.¹¹⁰

Como se ve, no es exagerado decir que no fue sino hasta la década de los cincuenta cuando aparecen las obras importantes de los precursores del marxismo mexicano que sí alcanzaron a tener alguna línea de continuidad con los contemporáneos: el más influyente de todos, tanto en la vida política como en la académica fue Vicente Lombardo Toledano, pero también tuvieron fuerza Narciso Bassols, Alberto Bremauntz y José Revueltas.¹¹¹ La influencia que estos autores alcanzaron por méritos propios, además fue facilitada por diversos acontecimientos internacionales y domésticos, como el papel de la Unión Soviética en la difusión de los programas socialistas y el pensamiento marxista,¹¹² la Revolución cubana y la formación del Movimiento de Liberación Nacional, en México. Todo ello hizo posible que para la

¹⁰⁷ Los autores son los siguientes (entre paréntesis se indican tomo, número y fecha de la revista): Nathan Grabinski (II, 1, 1942), Francisco Zamora (II, 2, 1942), Emmanuel Rosenthal (IX, 1, 1949), Alonso Aguilar Monteverde (XII, 1, 1952), Maurice Dobb (XVI, 1, 1956), Fernando Zamora Millán (XVIII, 69, 1958), Fernando Carmona (XVIII, 69, 1958), Bernice Sohul (XVIII, 71, 1958), Mauro Olmedo (XIX, 76, 1959).

¹⁰⁸ Los autores son los siguientes (entre paréntesis se indican tomo, número y fecha de la revista): Francisco Ortega Ruiz (II, 1, 1939), Bertram Wolfe (III, 5, 1959), Alfonso Magallón (XVI, 1, 1954).

¹⁰⁹ Los artículos son de Víctor Flores Olea, "La crítica en Marx, dialéctica especulativa y dialéctica científica", tomo IV, núm. 13, 1958 y de Francisco López Cámara, "El concepto de enajenación en los orígenes de la sociología marxista", tomo VI, núm. 22, 1960.

¹¹⁰ La obra de Silva Herzog es muy vasta, y sólo algunos de sus trabajos fueron animados por el pensamiento marxista o versaron sobre marxismo. Destaca su libro *El pensamiento socialista*, México, Universidad Obrera, 1937, aunque además publicó algunos artículos. De entre ellos se pueden incluir los publicados en 1937 y 1938, "A propósito del materialismo histórico" y "¿Es el capitalismo inmortal?", recogidos después en *Inquietud sin Tregua*, México, Cuadernos Americanos, 1965.

¹¹¹ Es muy extensa la biografía de estos autores, por lo que aquí sólo apunto algunos de sus textos más representativos. De Vicente Lombardo Toledano: *La doctrina Monroe y el movimiento obrero*, México, Talleres Tipográficos La Lucha, 1927; *Escritos filosóficos*, México, editorial México Nuevo, 1937; *¿Moscú o Pekín? La vía mexicana al socialismo*, México, PPS, 1963; buena parte del trabajo e Narciso Bassols fue reunido en sus *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, que incluye un prólogo de Alonso Aguilar, quizá su más distinguido discípulo; de Alberto Bremauntz, *Panorama de las revoluciones de México*, México, Ediciones Jurídico Sociales, 1960, donde define a la Revolución mexicana como antifeudal, social, agraria, democrática, antiimperialista y liberal. De José Revueltas destaca, sin duda, *Ensayo de un proletariado si cabeza*, México, Ediciones de la Liga Leninista Espartaco, 1962 y *México, una democracia bárbara*, México, Era, 1983 [primera edición en Anteo, 1958].

¹¹² En el artículo de Mosei Alperovich, "El estudio de la historia de los países de América Latina en la URSS (1956-1963)", en *Historia y sociedad*, vol. I, núm. 1, febrero de 1965 puede encontrarse una lista completa de los mismos. Esta revista, por cierto, reunió un amplio grupo de autores marxistas que impulsó el desarrollo académico de la corriente.

década de los sesenta el marxismo hubiera adquirido un gran vigor en algunas instituciones académicas de importancia, al grado de que Víctor Flores Olea, actor destacado de esos episodios, dijo entonces que “quienes aprendían y quienes enseñábamos en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales sentíamos tarde o temprano la necesidad de un hilo conductor que nos sirva eficazmente para articular el conjunto de fenómenos políticos y sociales en apariencia caótico y desordenado; sentimos la urgencia de un método que sea, a la vez, técnica de conocimiento y ‘cosmovisión’, saber y guía para la acción política. Y posiblemente en nuestro tiempo el marxismo es el único sistema para abordar científicamente el mundo de lo científico social”.¹¹³ De ese modo, en unos pocos años, empezaron a destacar en las instituciones académicas mexicanas varios autores marxistas como el propio Flores Olea, Enrique González Rojo, Enrique González Pedrero, Eli de Gortari, Adolfo Sánchez Vázquez, el grupo editor de *Historia y sociedad*, etcétera.

El análisis de la interpretación marxista del sistema político mexicano se dificulta porque, como ya dije, no identifiqué un paradigma dominante dentro de la corriente. Consecuentemente, abordaré el asunto desde dos perspectivas: primero, señalaré algunas de las diferencias importantes que tienen los marxistas respecto a ciertos temas muy centrales de su discusión, como son la caracterización de la Revolución mexicana, la definición de los actores políticos (los sujetos de la historia), la definición del régimen posrevolucionario, etcétera. Después, utilizaré como criterios ordenadores de sus interpretaciones la posición que guardan con respecto a un concepto específico, el de bonapartismo, y el esquema de periodización que presentan. Respecto a lo primero, los disensos empiezan desde la definición del régimen porfirista. Algunos autores, que los editores de la revista *Estrategia* identifican como seguidores de “la vieja izquierda”, afirmaban que el México de fines de siglo era una sociedad semifeudal.¹¹⁴ Entre esos autores se puede incluir a Ross Gandy y Donald Hodges, así como a André Gunder Frank.¹¹⁵ La mayoría de los marxistas, en cambio, considera que el capitalismo era dominante en la formación social mexicana desde mediados del siglo XIX, y especialmente después de la Reforma. También hay algún disenso respecto a la explicación de las causas de la Revolución. Arnaldo Córdova dice que se originó a causa de los efectos no controlados de la modernización típica del capitalismo en desarrollo,¹¹⁶

¹¹³ Flores Olea, Víctor, *Política y dialéctica. Introducción a una metodología de las ciencias sociales*, México, UNAM, 1964, P. 8.

¹¹⁴ Los editores de la revista son Alonso Aguilar Monteverde, Jorge Carrión, Fernando Carmona, Ignacio Aguirre y Rufino Perdomo. Para discutir el análisis de *Estrategia* he escogido el artículo “Origen y desarrollo del capitalismo mexicano”, publicado en el volumen IV, núm. 22, julio-agosto, 1978, México. La cita corresponde a las pp. 21-22.

¹¹⁵ Hodges, Donald y Ross Gandy, *El destino de la Revolución mexicana*, México, El Caballito, 1977; Frank, André Gunder, “México: las dos caras de Jano de la Revolución burguesa del siglo XX”, México, Centro Cívico Universitario (mimeo.), 1971. Ahí afirma que la Revolución de 1910 echó por tierra el feudalismo del siglo XIX (p. 3).

¹¹⁶ Córdova, Arnaldo, “México: Revolución burguesa y política de masas”, en *Cuadernos Políticos*, núm. 13, julio-septiembre de 1977, pp. 87-90.

Manuel Aguilar Mora la explica como efecto de los choques entre “el abono capitalista e imperialista centuplicado por el porfirismo y las raíces culturales precapitalistas que aún le resistían con vigor”,¹¹⁷ mientras que Víctor Manuel Durand Ponte busca sus causas en las múltiples contradicciones que el capitalismo dependiente generó entre clases dominantes y dominadas, intereses nacionales y extranjeros, comunidades precapitalistas y sociedades capitalistas, etcétera.¹¹⁸

Pero los desacuerdos se profundizan severamente respecto a la Revolución misma. El grupo *Estrategia* la entiende como una revolución burguesa triunfante;¹¹⁹ Roger Bartra como dos revoluciones entreveradas, una burguesa triunfante con final no democrático y una campesina derrotada con final burgués;¹²⁰ Carlos Pereyra y Juan Felipe Leal hablan de una sola revolución burguesa pero entremezclada con una insurrección campesina, aunque para Pereyra la burguesía triunfa mientras que para Leal el resultado es un empate catastrófico;¹²¹ Enrique Semo dice que la Revolución de 1917 es una sola revolución burguesa que forma parte de un gran ciclo revolucionario iniciado en 1810-1821, continuado en 1857 y rematado en 1910;¹²² Manuel Aguilar Mora coincide con la idea del ciclo, pero especifica que el último episodio es un caso de revolución permanente y retardada.¹²³

También hay autores que en mayor o menor medida se alejan de la caracterización burguesa de la Revolución. Arnaldo Córdova, por ejemplo, dice que se trata de una versión inédita de la Revolución burguesa, la populista.¹²⁴ Mucho más allá van tanto James D. Cockcroft como Donald Hodges y Ross Gandy. El primero simplemente niega que los hechos posteriores a 1910 fuesen una revolución. Para él, esos hechos “fueron realmente menos una revolución que una continuación e intensificación de un proceso histórico, aquel de la guerra de clases, que toma formas cada vez más armadas y organizadas en los últimos años del porfiriato”.¹²⁵

¹¹⁷ Aguilar Mora, Manuel, *El bonapartismo mexicano. I. Ascenso y decadencia*, México, Juan Pablos, 1982, p. 24. En otro trabajo ya citado (en Adolfo Gilly, *et al.*, p. 110) este autor explica la Revolución como producto de una sociedad “trabajada a fondo por el desarrollo desigual y combinado”, por la semiproletarización de las masas campesinas, por la vinculación económica al mercado mundial y por la crisis interna de la década 1900-1910.

¹¹⁸ Durand Ponte, Víctor Manuel, *México: la formación de un país dependiente*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1979.

¹¹⁹ *Estrategia*, vol. 4, núm. 22, pp. 23-29.

¹²⁰ Bartra, Roger, “La Revolución domesticada: del bonapartismo pequeñoburgués a la institucionalización de la burguesía”, *Historia y sociedad*, segunda época, núm. 6, verano de 1975, pp. 13-14.

¹²¹ Pereyra, Carlos, “México, los límites del reformismo”, *Cuadernos Políticos*, núm. 1, México, julio-septiembre de 1974, pp. 55-56, y Leal, Juan Felipe, “El Estado mexicano: 1915-1973 (una interpretación histórica)”, México, Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM, serie estudios, mimeo., pp. 3-4, 6-8 y 11-12. De Juan Felipe Leal se puede consultar también *La burguesía y el Estado mexicano*, México, El Caballito, 1972.

¹²² Semo, Enrique, “Reflexiones sobre la Revolución mexicana”, en Gilly, Adolfo, *et al.*, *op. cit.*, p. 138.

¹²³ Aguilar Mora, Manuel, *op. cit.*, p. 24.

¹²⁴ Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972, p. 32.

¹²⁵ Cockcroft, James D., *El imperialismo, la lucha de clases y el Estado en México*, Nuestro Tiempo, p. 58. El énfasis es nuestro /

En realidad, Cockcroft se mete pronto en líos, pues luego agrega que en ese lapso “México entró en un período de guerra civil que amenazaba no sólo con derribar al porfiriato sino a todo el aparato burgués y remplazarlo con el estado proletario (obrero-campesino)”.¹²⁶ Parece claro que el autor describió esta cosa que fue “menos que una revolución” en términos que la asemejan mucho a una... revolución proletaria. Para confundir más al lector, Cockcroft dice al final que “la revolución de los obreros y los campesinos ni abortó ni fue ‘interrumpida’: fue derrotada”.¹²⁷ Hodges y Gandy son aún más originales, pues afirman que el movimiento de 1910 fue una “Revolución política burocrática bonapartista” que a su vez produjo una “revolución social burguesa” impulsada por la “clase burocrática”.¹²⁸ Todo esto para concluir que está a la orden del día la revolución social burocrática que dará paso al socialismo, entendido éste como alianza de la burocracia y el proletariado.¹²⁹

Si se pasa a la cuestión de quiénes hicieron la Revolución, por qué y cómo la hicieron y qué lograron, el disenso se hace inenarrable. Baste decir que mientras unos ven masas campesinas, otros observan proletariado agrícola, mientras que algunos más hablan de sectores medios del campo y la ciudad. Los desenlaces son evaluados como triunfos burgueses, victorias pequeñoburguesas, empates catastróficos, derrotas populares, bonapartismos, cesarismos, interrupciones. Los párrafos anteriores no ilustran en su totalidad la variada gama de interpretaciones marxistas diferentes, sino sólo las que produce el disenso imperante sobre aspectos específicos del análisis histórico político marxista. Si he dicho que no existe un paradigma dominante es porque cada autor combina de manera diferente cada una de las múltiples versiones de esos elementos de análisis, de modo que la gama de matices interpretativos resulta ser enorme. Creo que la manera más clara de ordenar analíticamente las diversas interpretaciones marxistas es a partir de la posición de cada autor con respecto a la utilización del concepto “bonapartismo” en su esquema interpretativo. A partir de ello, podemos indentificar dos grandes grupos: los que utilizan ese concepto como clave de su interpretación, y los que prescindieren de él.

El primer grupo, el de quienes se basan en el concepto de régimen bonapartista, es el más numeroso. Anatoly Shulgovsky, Enrique Semo, David Raby, Donald Hodges y Ross Gandy, consideran que después de la Revolución tuvo lugar un período *transitorio* de características bonapartistas; en cambio, Manuel Aguilar Mora y Carlos Pereyra afirman que el establecimiento de un régimen bonapartista es el resultado final de la Revolución. Las interpretaciones de estos seis autores puede sintetizarse en los esquemas expuestos en el cuadro 4.

¹²⁶ *Loc. cit.*

¹²⁷ *Ibidem*, p. 69. El énfasis es nuestro.

¹²⁸ Hodges, Donald y Ross Gandy, *op. cit.*, p. 9 y pp. 153 a 156 y 170-171.

¹²⁹ *Ibidem*, pp. 162-163.

Cuadro 4

INTERPRETACIONES MARXISTAS QUE INCLUYEN PERÍODOS BONAPARTISTAS			
<i>Bonapartismo como período transitorio:</i>			
<i>(1) Anatoly Shulgovsky</i>		<i>(2) Enrique Semo</i>	
1910-1917	Revolución	1910-1917	Revolución burguesa (última del ciclo de revoluciones burguesas)
1917-1929	Caudillismo revolucionario (bonapartismo)	1920-1935	Bonapartismo pequeñoburgués
1929-1934	Reformas estructurales		
1934-1940	Cardenismo antiimperialista	1936-1939	Reformas estructurales
1940	Estado capitalista	1940-1968	Industrialización capitalista
<i>(3) David Raby</i>		<i>(4) D. Hodges y R. Gandy</i>	
1910-1920	Revolución burguesa	1910-1920	Revolución política burocrática y rev. campesina interrumpida
1920-1933/35	Régimen bonapartista	1920-1934	Neobonapartismo
1934-1938	Revolución burguesa	1934-1940	Estructuración del poder político burocrático
1940	Régimen burgués	1940	Estado capitalista burocrático
<i>Bonapartismo como estructura política definitiva:</i>			
<i>(5) Manuel Aguilar Mora</i>		<i>(6) Carlos Pereyra</i>	
1910-1919	Revolución mexicana	1910-1920	Revolución mexicana
1919-1932/33	Bonapartismo	1920-1934	Reestructuración estatal
1932/33-1940	Bonapartismo consolidado	1930-1940	Bonapartismo populista
1940	Bonapartismo estructural	1940-1975	Deterioro bonapartista
		1975	Crisis

* Los nombres que se dan en este cuadro a cada período no siempre fueron puestos por el autor respectivo. El objeto de nombrarlos es describir sucintamente la forma en que estos autores interpretan la evolución del sistema político mexicano.

El estudio de Shulgovsky se aboca principalmente a dar cuenta del cardenismo, pero para ello tiene que poner en perspectiva los períodos precedentes y subsecuentes. Dice el historiador soviético que fueron varias las fuerzas que enfrentaron a la oligarquía porfiriana y que ello provocó que una vez derrotado el enemigo principal se abriera una intensa lucha de facciones. Shulgovsky considera que la fase armada de la Revolución llegó a su fin cuando las fuerzas de Villa y Zapata fueron derrotadas, pero inexplicablemente, escoge 1917 para señalar ese hecho, y no 1915 o 1919. Shulgovsky destaca la importancia de la derrota de esas fuerzas porque afirma que el villismo y el zapatismo eran las fuerzas que “objetivamente” impulsaban la revolución burguesa.¹³⁰ Respecto al segundo período, aunque Shulgovsky maneja la categoría bonapartista, enfatiza más el concepto de caudillismo revolucionario.¹³¹ El deterioro del bonapartismo, en su expresión caudillista, afirma, desembocó en un quinquenio de transición (1919-1934), marcado por un giro proimperialista, por el ascenso en los niveles de las luchas campesinas y sindicales, por la inestabilidad y por el divisionismo en la familia revolucionaria.¹³² El último eslabón en la formación del capitalismo mexicano fue el cardenismo, porque rehabilitó el carácter permanente de la Revolución. Shulgovsky destaca el análisis de las condiciones “objetivas y subjetivas” de la derrota cardenista, como clave para entender las condiciones políticas del desarrollo capitalista posterior.

Para Enrique Semo “la revolución de 1910 termina en 1917 o en 1920 [y] el proceso posterior adquiere el carácter de un proceso de consolidación del nuevo capitalismo, en el cual la evolución y la reforma sustituyen a la revolución”.¹³³ Además, dice, “la única manera científica de estudiar a la Revolución mexicana es como parte de un ciclo de revoluciones burguesas que se inicia con la transición de nuestro país al capitalismo y que termina en el momento en que la burguesía pierde toda reserva revolucionaria, es decir, toda capacidad de plantear y resolver los problemas del desarrollo del capitalismo por el camino revolucionario. ¿Cuándo se inicia este ciclo de revoluciones burguesas? Con la revolución de independencia. ¿Cuándo termina? Considero que termina en 1940”.¹³⁴

Para David Raby, la Revolución termina en 1920 en un empate de fuerzas entre los contingentes populares y la vieja oligarquía porfiriana. Esa situación desemboca, coincide Raby con Semo, en una situación inestable solucionada mediante un régimen bonapartista.¹³⁵ Raby enfatiza que los años de 1933-1935

¹³⁰ Shulgovsky, Anatoly, *México en la encrucijada de su historia* (2ª ed.), México, Ed. Cultural Popular, 1972, pp. 38-39.

¹³¹ *Ibidem*, pp. 73-87. Véase también del mismo autor: “El caudillismo después de la Revolución”, en *Historia y Sociedad*, México, núm. 9, primavera de 1967, pp. 9-19.

¹³² *Ibidem*, pp. 38-41.

¹³³ Semo, Enrique, *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, México, Era, 1978, p. 141.

¹³⁴ Semo, Enrique, “Reflexiones...”, *op. cit.*, pp. 38-139. Nótese la tautología: la Revolución burguesa termina cuando la burguesía pierde sus reservas revolucionarias, es decir, su capacidad de plantear soluciones revolucionarias.

¹³⁵ Raby David, *op. cit.*, pp. 39-40.

fueron cruciales, pues fue entonces cuando las fuerzas sociales y políticas que impulsaron el cardenismo se presentaron, poniendo en jaque definitivo al equilibrio transitorio bonapartista. Así, la alianza multclasista cardenista y la movilización popular culminaron la Revolución mexicana, asentando sus rasgos definitorios: antiimperialismo y liquidación del viejo sistema de tenencia de la tierra.¹³⁶ Según Raby, la transición hacia el régimen contemporáneo ocurrió debido a los impulsos contradictorios que la misma alianza multclasista cardenista experimentaba. Ante la presión de las fuerzas de izquierda y de los movimientos populares, dice Raby, la burguesía revolucionaria retrocedió, junto con importantes sectores de la élite política, hacia posiciones más conservadoras. El resultado fue que, independientemente de la continuidad “objetiva” entre el cardenismo y las etapas que le precedieron y sucedieron (continuidad en tanto todas las etapas formaron parte de desarrollo del capitalismo mexicano), “subjektivamente” hay una clara ruptura entre el cardenismo y los demás períodos.¹³⁷ Por eso, el fin del cardenismo, en 1938, marcó el inicio del régimen burgués mexicano.¹³⁸

Donald Hodges y Ross Gandy ofrecen una interpretación sumamente peculiar.¹³⁹ Para ellos entre 1910 y 1919 confluyen dos revoluciones: una campesina, que alcanza su clímax en 1914 y que derrota al régimen de los antiguos hacendados, pero que es interrumpida en 1919, con la muerte de Zapata, y una revolución política, que encumbró en el poder a sectores importantes de la pequeña burguesía (el carrancismo). Por esta confluencia y por la sobrevivencia del despotismo presidencial, dicen estos autores, a partir de 1920 se abre una época de bonapartismo pequeño-burgués o burocrático que logra equilibrar las acciones de la burguesía y las del proletariado organizado.¹⁴⁰ Los autores apoyan la idea de que la Revolución acabó con una estructura semifeudal y que, por ello, se convirtió en una revolución social burguesa, aunque sin realizar la revolución política de la burguesía, porque el liderazgo fue burocrático, no burgués.¹⁴¹ Finalmente, Hodges y Gandy afirman que las salidas de la escena de Cárdenas (1940) y Lombardo Toledano (1947) determinaron que el sentido de la acción estatal variara, al grado de que para los años setenta veían que la revolución burocrática se debatía entre el triunfo y la traición. Según ellos, para completarse, es decir, para realizar la revolución social

¹³⁶ *Ibidem*, p. 46.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 62.

¹³⁸ *Ibidem, passim*. Especialmente pp. 45, 47-48 y 50-52.

¹³⁹ Hodges, Donald y Ross Gandy, *et al.*, *op. cit.* Entre los rasgos peculiares, por llamarlos de algún modo, que tiene este trabajo está su definición del porfiriato como la edad de hierro mexicana en la cual 1 000 familias eran dueñas de un país de peones y esclavos, al grado de que “la nación se convirtió en un inmenso campo de concentración” (pp. 16-18). El libro tiene adornos como el siguiente: “para festejar los 80 años del dictador, los imperialistas se bebieron 20 furgones de champaña en Chapultepec” (p. 17). En cuestiones teóricas no es un trabajo modesto: los autores enmiendan la plana al propio Marx por no haber incluido en su teoría de las clases sociales a la clase burocrática (p. 153).

¹⁴⁰ *Ibidem*, p. 147.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 141.

burocrática, la élite burocrática debía expropiar todos los medios de producción, estableciendo con ello el socialismo.¹⁴²

Las dos restantes interpretaciones basadas en el concepto de bonapartismo, las de Aguilar Mora y Pereyra, difieren de las anteriores porque para ellos el bonapartismo no fue un período transitorio posrevolucionario, sino la forma permanente, específica del Estado capitalista que surge después de la Revolución. Según Aguilar Mora, entre 1910 y 1919 tiene lugar un “proceso de revolución permanente en que una revolución democrática retardada, que nunca había podido realizar completamente sus tareas —en 1810-1821 sólo logró la independencia formal de España, en 1857 se limitó a separar la Iglesia católica del Estado sin atacar la fuente del atraso burgués, la tenencia monopólica de la tierra de los grandes hacendados y en 1867 pagó muy cara su oposición al imperialismo francés prácticamente capitulando ante el emergente imperialismo norteamericano— empalmaba, convergía y se profundizaba con el inicio de una revolución proletaria”.¹⁴³ Es obvio que Aguilar retoma de Enrique Semo la idea del ciclo de revoluciones burguesas, pero difiere con él en varios aspectos, pues mientras Semo habla de insurrecciones de comuneros y campesinos, Aguilar Mora habla de la revolución proletaria (en ambos casos confluyendo junto a la burguesa).

En estas cuestiones, Carlos Pereyra está más cercano a la línea de Semo, pues para él entre 1910 y 1920 hubo “dos procesos entremezclados... la insurrección campesina dirigida por Villa y Zapata, y la insurrección burguesa dirigida por Madero y Carranza”.¹⁴⁴ Además, aunque Pereyra y Aguilar Mora coinciden en el carácter estructural del bonapartismo mexicano, difieren tanto en la manera de tratarlo como en la forma de datarlo. Carlos Pereyra opina que la formación del régimen bonapartista se retrasa hasta 1934, mientras que Manuel Aguilar Mora afirma que éste se forma desde 1920. El primero define el período 1920-1934 como un interregno en que las tareas de reestructuración del Estado se llevan a cabo de manera errática e indefinida;¹⁴⁵ el segundo estima que desde la presidencia de Álvaro Obregón el bonapartismo va tomando forma; que al dejar el general Obregón la presidencia el régimen cristaliza en una personalidad política (el jefe del ejecutivo) y no en un hombre, y que Calles “concibió, forjó y encabezó la institucionalización del bonapartismo a través de la formación del partido oficial”,¹⁴⁶ que se constituyó en la “clave del arco de la imponente bóveda bonapartista que se levantó... para la gloria del capitalismo en México”.¹⁴⁷

Para describir el período cardenista, ambos autores utilizan líneas muy distintas. Pereyra le concede a Cárdenas la paternidad absoluta de la política bonapartista

¹⁴² *Ibidem*, p. 169-171, 143 Aguilar Mora, Manuel, *op. cit.*, p. 24.

¹⁴³ Aguilar Mora, Manuel, *op. cit.*, p. 24.

¹⁴⁴ Pereyra, Carlos, *op. cit.*, p. 55.

¹⁴⁵ Es decir, aborda este período tal como lo hicieron los pluralistas con el período B que definimos en su caso.

¹⁴⁶ Aguilar Mora, Manuel, *op. cit.*, p. 31.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 33.

mexicana, mientras que Aguilar Mora sólo concede que Cárdenas consolidó esa forma de régimen que venía gestándose desde 1920. Pereyra habla del “bonapartismo populista” de Cárdenas como “una forma de dominación cuya especificidad radica en la aptitud para satisfacer las necesidades inmediatas de amplios sectores, facilitando su manipulación y subordinación”.¹⁴⁸ Aguilar Mora atribuye mayor autonomía a las iniciativas y respuestas de las direcciones partidarias o sindicales, sin negar el peso de las acciones de Cárdenas en la derrota del callismo, lo que “consolida el bonapartismo estructural al inaugurar la dinastía mexicana de ‘Napoleones sexenales’”.¹⁴⁹ Finalmente, con respecto a la política poscardenista ambos coinciden en señalar que desde el alemanismo la mecánica del sistema se deteriora. Pereyra es bastante explícito al indicar las causas: para él un régimen bonapartista sólo puede hacer uso de políticas populistas durante tiempos relativamente cortos para lograr objetivos de control, ya sea de las clases dominadas o de sectores de las clases dominantes que requieran ser disciplinados. Las restricciones son de índole económica (necesidades de acumulación de capital) o política (potencial pérdida de control si la movilización popular se hace intensa y sostenida) y marcan el destino fatal de cualquier bonapartismo asociado a populismos.¹⁵⁰

Fuera de la problemática del bonapartismo, que probablemente seguirá captando una buena parte de la discusión de la corriente marxista de interpretación del sistema político mexicano, se encuentran otras obras también importantes, pero que resisten una agrupación clara bajo algún concepto marxista específico. Por ello, decidí agruparlas a partir de los esquemas específicos de periodización que eligen los autores. De entre ellas destaco aquí las de Juan Felipe Leal y la de Mario Huacuja y José Woldenberg, la del grupo editorial de *Estrategia* y la de Arnaldo Córdova, y las de James D. Cockcroft y Víctor Manuel Durand Ponte, en quienes marxismo y dependencia confluyen. Las obras de Juan Felipe Leal y la de Mario Huacuja y José Woldenberg, presentan esquemas de periodización histórica muy similares (véase cuadro 5), en los cuales se concibe entre 1915 y 1940 un gran ciclo de reconstrucción del Estado.

Juan Felipe Leal es de los autores que también interpretan la Revolución como confluencia de dos movimientos opuestos a la oligarquía porfiriana: por un lado, sectores regionales de la burguesía que habían sido marginados de la élite se asocian con parte de la *intelligentsia* para buscar objetivos de reforma política; por el otro, masas campesinas que reaccionan ante la penetración del capitalismo en el agro y que se oponen a la extensión de las haciendas a costa de los pueblos.¹⁵¹ Para 1914 la lucha contra el viejo régimen había desembocado en un vacío de poder, ya que los ejércitos campesinos habían destruido el aparato de poder de la burguesía porfiriana, pero no podían remplazarlo con su propio orden. Ante tal situación,

¹⁴⁸ Pereyra, *op. cit.*, p. 57.

¹⁴⁹ Aguilar Mora, Manuel, *op. cit.*, p. 34.

¹⁵⁰ Pereyra, Carlos, *op. cit.*, pp. 57-59.

¹⁵¹ Leal, Juan F., *op. cit.*, pp. 1 y 2.

Cuadro 5

INTERPRETACIONES MARXISTAS QUE NO INCLUYEN PERÍODOS BONAPARTISTAS			
<i>Interpretaciones con un ciclo largo 1915-1940</i>			
<i>(1) Juan Felipe Leal</i>		<i>(2) M. Huacuja y J. Woldenberg</i>	
1910-1915	Revolución	1910-1914	Revolución
1917-1929	Reconstrucción del Estado	1914-1928 *	Caudillismo revolucionario
		1928-1935 *	Transición institucionalizadora
		1935-1940 *	Remodelación estructural
1940	Estado capitalista	1940	Estado interventor corporativo
* Ciclo de estructuración del Estado			
<i>Interpretaciones con énfasis en la crisis de 1929 y el partido oficial</i>			
<i>(3) Estrategia</i>		<i>(4) Arnaldo Córdova</i>	
1910-1915	Revolución mexicana	1910-1914	Revolución mexicana
1915-1929	Revolución democrático-burguesa	1915-1929	Línea de masas
1929-1940	Crisis y profundización reformista	1929-1938	Corporativismo populista
1940	Capitalismo monopólico de Estado	1938	Industrialización
<i>Interpretaciones que fusionan marxismo y dependencia</i>			
<i>(5) James D. Cockcroft</i>		<i>(6) Víctor M. Durand Ponte</i>	
		1810-1910	Formación del Estado
		1876-1910	Capitalismo dependiente exportador
1910-1917	Revolución	1910-1914	Revolución
1917-1934	Readaptación al imperialismo estadounidense	1917-1934	Caudillismo revolucionario
1934-1940	Populismo corporativista	1934-1940	Transición institucionalizadora
1940	Capitalismo dependiente	1940	Estado interventor corporativo

* Los nombres que se dan en este cuadro a cada período no siempre fueron puestos por el autor respectivo. El objeto de nombrarlos es describir sucintamente la forma en que estos autores interpretan la evolución del sistema político mexicano.

son los sectores más avanzados de la pequeña burguesía los que tienen que asumir la jefatura del proceso de reconstrucción del Estado.¹⁵² Este proceso tuvo que ser paulatino, debido a la situación de equilibrio precario con que se inicia 1916. Primeramente, dice Leal, tenía que lograrse la profesionalización del ejército, después, se avanzó en el proceso de despersonalización de las instituciones políticas. La formación del PNR en 1929 y las reformas cardenistas sentaron las bases para establecer definitivamente la hegemonía de la burocracia revolucionaria.¹⁵³ A partir de entonces, el régimen experimentó una continua erosión de sus bases sociales de apoyo, por lo que se vio obligado a recurrir más sistemáticamente a la represión. Las posibilidades de reproducción del sistema, concluye Leal, estaban fuertemente asociadas al crecimiento económico y al paulatino proceso de pérdida de autonomía de la burocracia ante la burguesía financiera.¹⁵⁴

En una línea de análisis diferente, pero siguiendo una periodización muy similar, en el sentido de que entre 1915 y 1940 ocurre un ciclo reconstructivo, está el trabajo de Mario Huacuja y José Woldenberg. La Revolución, según estos autores, termina en 1915, con la derrota de las fuerzas huertistas por los ejércitos campesinos de Villa y Zapata, lo que equivale al acta de defunción de la oligarquía porfirista.¹⁵⁵ Si de ahí no surgió la directriz del nuevo Estado fue porque a las fuerzas vencedoras les faltaba un proyecto político capaz de articular el poder que tenían en sus manos. Por ello, y por la debilidad del proletariado de esos tiempos, la pequeña burguesía, encabezada por Carranza, derrota a los ejércitos campesinos y abre una etapa de reestructuración del Estado mexicano.¹⁵⁶ Pero la pequeña burguesía tuvo que asimilar en el proceso la presencia de las masas campesinas y proletarias y por ello les otorgó las concesiones contenidas en los artículos 27 y 123 constitucionales que son, a su vez, instrumentos para organizar y controlar al campesinado y al proletariado.¹⁵⁷

Para estos autores, después de 1915 se abre una larga transición compuesta por tres etapas. Entre 1915 y 1928 observan "el desencadenamiento del proceso organizativo de las clases sociales y el Estado. La burocracia político-militar, apoyada en las organizaciones campesinas, obreras y de empresarios, se enfrenta a los embates del imperialismo, la Iglesia y los terratenientes".¹⁵⁸ Entre 1928 y 1935 ocurre la transición a la vida institucional, con la ampliación de facultades presidenciales, la expedición del Código Agrario, de la Ley Federal del Trabajo y la formación del Partido Nacional Revolucionario. Ésos fueron los instrumentos con los cuales más tarde el cardenismo llevó a cabo la reestructuración económica,

¹⁵² *Ibidem*, pp. 3-4.

¹⁵³ *Ibidem*, pp. 7-10.

¹⁵⁴ *Ibidem*, pp. 10-21.

¹⁵⁵ Huacuja, Mario y José Woldenberg, *Estado y lucha política en el México actual*, México, El Caballito, 1981, p. 10.

¹⁵⁶ *Ibidem*, pp. 11-18.

¹⁵⁷ *Ibidem*, pp. 22-23.

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 10.

social y política del país, destruyendo a la vieja oligarquía, nacionalizando la industria petrolera y conformando los rasgos corporativos del régimen.¹⁵⁹ Después del cardenismo se hizo posible el despliegue del Estado, fuertemente arraigado en sus estructuras corporativistas y en su política intervencionista. Este Estado se presenta a sí mismo como el árbitro de las disputas sociales y durante cerca de tres décadas logró favorecer un desarrollo autosostenido de la economía. Sin embargo, ya para la década de los setenta, habían confluído dos procesos que dificultaban la marcha continua del sistema político: la creciente fuerza política y económica del capital financiero nacional, y la concomitante mengua en la autonomía relativa del poder ejecutivo federal en la arena política.¹⁶⁰

Los análisis de los editores de la revista *Estrategia* y el de Arnaldo Córdova, por su lado, presentan interpretaciones muy diferentes entre sí, pero que comparten un aspecto importante: ambas integran en un solo período los procesos de movilización popular posteriores a la crisis de 1929 y las reformas político-económicas del cardenismo, aunque para *Estrategia* la clave de ese período consiste en que sienta las bases del capitalismo monopólico de Estado, mientras que para Córdova significa el paso del caudillismo al presidencialismo. Para *Estrategia* la Revolución culmina en 1915 porque la derrota villista significó el ascenso de las fuerzas pequeñoburguesas y de la burguesía liberal sobre los contingentes campesinos.¹⁶¹ Sin embargo, continúan los editores, tras haber acelerado el desarrollo del capitalismo con la Revolución, la burguesía y la pequeña burguesía perdieron su impulso durante los años veinte, restablecieron el sistema de explotación de las masas trabajadoras, cedieron en su antiimperialismo y establecieron compromisos con los sectores más agresivos del capital extranjero.¹⁶² Durante ese lapso la burguesía consolidó su poder político y, debido a la ausencia de un proyecto político del campesinado o de la naciente clase obrera, no llevó a su realización cabal el programa revolucionario democrático propio de su clase.¹⁶³ La crisis de 1929 abrió paso a nuevas movilizaciones populares y favoreció la apertura de un programa de reestructuración y profundización del proyecto revolucionario burgués.¹⁶⁴ Gracias al carácter irreversible, decía en ese entonces *Estrategia*, de muchas de las reformas del cardenismo, el país entró de lleno a un desenvolvimiento paulatino del capitalismo monopólico de Estado.¹⁶⁵

Arnaldo Córdova, por su parte, presenta una interpretación poco convencional. Sobre la Revolución misma, Córdova dice que se trató de una versión inédita de revolución burguesa, la populista,¹⁶⁶ y que los elementos que la definen son el

¹⁵⁹ *Loc. cit.*

¹⁶⁰ *Ibidem*, pp. 29-45.

¹⁶¹ *Estrategia*, vol. 4. núm. 22., p. 23.

¹⁶² *Ibidem*, p. 24.

¹⁶³ *Ibidem*, pp. 24-25.

¹⁶⁴ *Ibidem*, p. 25.

¹⁶⁵ *Ibidem*, pp. 26-33.

¹⁶⁶ Córdova, Arnaldo, *La formación... op. cit.*, p. 32.

reformismo social de su élite política,¹⁶⁷ y la línea de masas que ha dominado en el sistema político mexicano. Para él, “lo más notable de la Revolución mexicana fue la relativa rapidez con que los grupos de clase media que se oponían a la dictadura lograron asimilar en sus programas políticos y en su ideología las reivindicaciones de los campesinos, y, al mismo tiempo, ponerse a la cabeza del movimiento campesino, sea para destruir el aparato político porfirista, sea para desbaratar toda oposición radical proveniente del movimiento campesino mismo”.¹⁶⁸ Como este reformismo social de las élites pequeñoburguesas se complementó con la incapacidad campesina para formular un proyecto político nacional, la Revolución se detiene en 1915 tras el derrocamiento de la oligarquía porfiriana. De ahí a 1929 se abre un período de manipulación de las masas mediante concesiones (“el centavo por el peso”) y de política caudillista que no cesa sino hasta la muerte de Álvaro Obregón y la formación del Partido Nacional Revolucionario. A partir de entonces, la política de masas, el surgimiento de nuevas movilizaciones populares, la lucha política alrededor de la construcción del PNR, y las pugnas que tenían lugar en el interior de la élite revolucionaria, facilitaron la construcción de un aparato político corporativo durante buena parte de los años treinta.¹⁶⁹ Esa fase de la Revolución culmina en 1938 porque la transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana abre el período institucional, “con el que queda complementado el ciclo de formación y consolidación del populismo”.¹⁷⁰

Pasemos a las interpretaciones que combinan el análisis de dependencia con el marxista, cuyo puente es, por supuesto, el concepto del imperialismo. Por lo que toca a Cockcroft, como ya se señaló anteriormente, se trata de una interpretación no exenta de contradicciones serias, como son el negar el carácter revolucionario del movimiento de 1910, para después abrazar la idea de que se trató de una revolución derrotada. Por lo demás, trata al período 1917-1934 como una etapa en la cual las élites nacionales se readaptan a la órbita hegemónica del imperialismo americano. En lo referente al cardenismo, Cockcroft coquetea con argumentaciones culturalistas, señalando que “así como la raíces de la crisis de México vienen de la Conquista española, la ejecución de su estructura contemporánea deriva principalmente de los seis años de la presidencia Lázaro Cárdenas... La política populista y corporativista de Cárdenas y su nacionalización de industrias selectas hizo mucho para apaciguar la guerra civil, apaciguar al inquieto proletariado y establecer sobre bases firmes el capitalismo de Estado dependiente”.¹⁷¹

Víctor Manuel Durand Ponte borda más fino el tejido marxismo-dependencia en sus aspectos teóricos, y esto lo lleva a subsumir el análisis del período contem-

¹⁶⁷ Córdova, Arnaldo, “Las reformas sociales y la tecnocratización del Estado mexicano”, *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 70, *passim*.

¹⁶⁸ Córdova, Arnaldo, “México: Revolución burguesa y...”, *op. cit.*, p. 70.

¹⁶⁹ Córdova, *La formación del...*, *op. cit.*, p. 39.

¹⁷⁰ *Ibidem*, p. 39.

¹⁷¹ Cockcroft, James, *op. cit.*, p. 78.

poráneo junto con el del siglo XIX, en un solo y largo proceso de formación del Estado, y de inserción de la economía dependiente mexicana en el mercado mundial, primero bajo patrones exportadores (desde 1876 hasta 1934), luego bajo esquemas desarrollistas. En este sentido, los ciclos de “revolución” (1910-1917) y “contrarrevolución” (1917-1934) se distinguen en lo político, pero no en lo económico. La ruptura fuerte no viene hasta el cardenismo, cuando “los términos de la dependencia se redefinen”.¹⁷²

Finalmente, resulta muy difícil sintetizar en una problemática única a una corriente de interpretación tan diversa como es la marxista. En todo caso, me atrevería a decir que si hay algún problema común que todos ellos enfrentan, implícita o explícitamente, es el de dos anomalías: quienes enfatizan el carácter burgués de la Revolución, tienen que dar cuenta de la ausencia de democracia, es decir, del carácter incompleto de la Revolución burguesa en el terreno político; por el contrario, quienes enfatizan el carácter campesino o proletario de la Revolución, tienen que dar cuenta del carácter capitalista de su desenlace, es decir, de su derrota o interrupción.

V. CRISIS Y TRANSICIÓN: HEGEMONÍA DE LA CORRIENTE AUTORITARIA

Los acontecimientos de la última década, tanto en el frente económico, con el proceso de restructuración, como en el político, con la intensificación de los conflictos electorales y la escisión del PRI que desembocó en la formación del Partido de la Revolución Democrática, han puesto el tema de la crisis política y la eventual “transición democrática” muy alto en la agenda de investigación. La cuestión del sentido democratizador o regresivo que la crisis pueda tener ha estado abierta al debate. En cambio, parece haber una certeza universal de la existencia de una crisis. En algunos casos, como el de Héctor Aguilar Camín, la crisis y la apertura del proceso de transición tienen incluso fecha precisa: el primero de diciembre de 1992.¹⁷³

De hecho, tal parece que, con muy pocas excepciones, el debate académico sobre el carácter democrático o autoritario del sistema político se dio por terminado, para centrarse en los problemas de la transición del autoritarismo a la democracia.¹⁷⁴ El aspecto más notorio de este dictamen no es, como en ocasiones se ha dicho, que la temática de la democracia se incorporase cada vez más en los análisis de la corriente marxista,¹⁷⁵ porque en verdad nunca estuvo del todo ausente en ella, sino que inclu-

¹⁷² Durand Ponte, Víctor Manuel, *op. cit.*, *passim*.

¹⁷³ Aguilar Camín, Héctor, *Después del milagro: Un ensayo sobre la transición mexicana*, México, Cal y Arena, 1988.

¹⁷⁴ Entre ellas está el libro de Daniel Levy y Gabriel Székely, *Estabilidad y cambio: Paradojas del sistema político mexicano*, México, El Colegio de México, 1985. Los autores señalan que el sistema mexicano es no democrático, pero rechazan la noción de autoritarismo por considerarla demasiado amplia. Sin embargo, aun en este caso indican que el sistema es una mezcla de pluralismo y autoritarismo (pp. 144-150).

¹⁷⁵ Véase, por ejemplo, Arnaldo Córdova, “Modernización y democracia”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 1-1991, vol. LI, núm. 1, enero-marzo de 1991.

so fue adoptado por los representantes del propio régimen, que incorporaron a su discurso los temas de "la transición". El ejemplo cimero de esta incorporación lo dio el propio presidente de la República, quien señaló que los actuales son tiempos de cambio porque ha llegado a su fin la época del sistema de partido casi único.

Es importante notar que la aceptación general de que el régimen mexicano es y ha sido autoritario, pero que se encuentra en transición, no necesariamente significa que la corriente de interpretación autoritarista haya terminado por imponerse. Ya antes señalamos que el diagnóstico de que el sistema mexicano es autoritario es perfectamente consistente con el paradigma pluralista y con la interpretación marxista. Pero también es cierto que la literatura de la transición, que merecerá pronto su propia revisión y balance, se lanzó de lleno al tema central de la corriente autoritarista.¹⁷⁶

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Camín, Héctor: *Después del milagro: Un ensayo sobre la transición mexicana*, México, Cal y Arena, 1988.

Aguilar Monteverde, Alonso, Jorge Carrión, Fernando Carmona, Ignacio Aguirre y Rufino Perdomo: "Origen y desarrollo del capitalismo mexicano", *Estrategia*, vol. IV, núm. 22, julio-agosto de 1978.

Aguilar Mora, Manuel: *El bonapartismo mexicano. I. Ascenso y decadencia*, México, Juan Pablos, 1982.

Almond, Gabriel y James Coleman (eds.): *The Politics of Developing Areas*, Princeton N.J., Princeton University Press, 1960.

Alperovich, Mosei: "El estudio de la historia de los países de América Latina en la URSS (1956-1963)", en *Historia y Sociedad*, vol. I, núm. 1, febrero de 1965.

Apter, David: *Política de la modernización*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

Apter, David: *Una teoría del desarrollo*, México, FCE, 1970.

¹⁷⁶ Cabe destacar, entre los textos que abordan las cuestiones de la transición en México, además de los ya citados, a los siguientes: John Bailey: *Governing Mexico: The Statecraft of Crisis Management*, Nueva York: St. Martin's Press; Rolando Cordera, Raúl Trejo, y Juan Enrique Vega: *México: el reclamo democrático*, México, Siglo XXI, 1988; Wayne A. Cornelius, Judith Gentleman y Peter Smith (eds.): *Mexico's Political Alternative Futures*, La Jolla, Ca.: University of California, San Diego, 1989; Wayne A. Cornelius y Ann Craig: "Politics in Mexico", en Gabriel Almond y Bingham Powell (eds.): *Comparative Politics Today: A World View*, Nueva York, Harper Collins, 1991; José Antonio Crespo, "La evolución del sistema de partidos en México", *Foro Internacional*, 124, vol. XXXI, núm. 4, abril-junio de 1991; Judith Gentleman: *Mexican Politics in Transition*, Boulder, Co.: Westview University Press, 1987; Leopoldo Gómez y John Bailey: "La transición política y los dilemas del PRI", *Foro Internacional*, 121, vol. XXXI, núm. 1, julio-septiembre de 1990; Julio Labastida, "México: transición democrática y reforma económica", *Revista Mexicana de Sociología*, 2/91, vol. LII, núm. 2, abril-junio de 1991; Soledad Loaeza, "Derecha y democracia en el cambio político", *Foro Internacional*, 120, vol. XXX, núm. 4, abril-junio de 1990; Kevin Middlebrook, *Political Liberalization in an Authoritarian Regime: The Case of Mexico*, La Jolla, Ca.: Center for U. S.-Mexican Studies, UCSD, 1985; Octavio Rodríguez Araujo (coord.): *México: Estabilidad y luchas por la democracia. 1900-1982*, México: El Caballito, 1988; Dale Story: *The Mexican Ruling Party: Stability and Authority*, Nueva York, Praeger, 1986.

Arguedas, Ledda y Aurora Loyo: "La institucionalización de la sociología en México", en Arguedas, Ledda *et al.*: *Sociología y ciencia política en México*, UNAM, 1979.

Bailey, John: *Governing Mexico: The Statecraft of Crisis Management*, Nueva York: St. Martin's Press.

Bartra, Armando: "La Revolución de 1910 en la perspectiva del magonismo", en Adolfo Gilly, *et al.*: *Interpretaciones marxistas de la Revolución mexicana*, *op. cit.*

Bartra, Roger: "La Revolución domesticada: del bonapartismo pequeñoburgués a la institucionalización de la burguesía", *Historia y Sociedad*, 2ª época, núm. 6, verano de 1975.

Bassols, Narciso: *Obras*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964.

Brandenburg, Frank: *The Making of Modern Mexico*, New Jersey, Prentice Hall, 1964.

Bremauntz, Alberto: *Panorama de las revoluciones de México*, México, Ediciones Jurídico Sociales, 1960.

Camacho, Manuel y Lorenzo Meyer: "La ciencia política en México: desarrollo y estado actual", en varios autores: *Ciencias sociales en México. Desarrollo y perspectiva*, México, El Colegio de México, 1979.

Cardoso, Fernando H.: "On the Characterization of the Authoritarian Regimes in Latin America", en David Collier (ed.), *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1979.

Cline, Howard: *Mexico: Revolution to Evolution*, Londres, Oxford University Press, 1962.

Cline, Howard: "México: versión madura de una Revolución latinoamericana", en Stanley Ross, *¿Ha muerto la Revolución mexicana?*, México, SepSetentas, núm. 22.

Cockcroft, James D.: *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1901-1913)*, México, Siglo XXI, 1971.

Cockcroft, James D.: *El imperialismo, la lucha de clases y el Estado en México*, Nuestro Tiempo.

Collier, David (ed.): *The New Authoritarianism in Latin America*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 1979.

Cordera, Rolando, Raúl Trejo y Juan Enrique Vega: *México: el reclamo democrático*, México, Siglo XXI, 1988.

Cordero, Salvador: "Desarrollo de la investigación en ciencia política en México (análisis de una década: 1971-1980)", en *La ciencia política en México: Estado actual y perspectivas*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1986.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972.

Córdova, Arnaldo, "México: revolución burguesa y política de masas", en *Cuadernos Políticos*, núm. 13, julio-septiembre de 1977.

Córdova, Arnaldo: "La larga marcha de la izquierda mexicana", *Nexos* 102, junio de 1986.

Córdova, Arnaldo: "Modernización y democracia", en *Revista Mexicana de Sociología*, 1-1991, vol. LI, núm. 1, enero-marzo de 1991.

Cornelius, Wayne A., Judith Gentleman y Peter Smith (eds.): *Mexico's Political Alternative Futures*, La Jolla, Ca., University of California, San Diego, 1989.

Cornelius, Wayne A. y Ann Craig: "Politics in Mexico", en Gabriel Almond y Bingham Powell (eds.): *Comparative Politics Today: A World View*, Nueva York, Harper Collins, 1991.

Coser, Lewis: *Nuevos aspectos de la teoría del conflicto social*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970.

Cotler, Julio: "State and Regime: Comparative Notes on the Southern Cone and the 'Enclave' Societies", en David Collier (ed.), *op. cit.*

Crespo, José Antonio: "La evolución del sistema de partidos en México", *Foro Internacional* 124, vol. XXXI, núm. 4, abril-junio de 1991.

Chávez Orozco, Luis: *Prehistoria del socialismo en México*, México, SEP, 1936.

Davis, Charles: "The Mobilization of Public Support in an Authoritarian Regime: The Case of the Lower Class in Mexico City", en *American Journal of Political Science*, vol. 34, núm. 1, Nueva York.

Dealy, Glenn: "Prolegomena on the Spanish American Political Tradition", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 48, núm. 1, febrero de 1968.

Domínguez, Christopher: "Los marxismos mexicanos: batallas por la tierra baldía", *Nexos* 70, octubre de 1983.

Durand Ponte, Víctor Manuel: *México: la formación de un país dependiente*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 1979.

De Alba, Víctor: *Las ideas sociales contemporáneas en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

De Gortari, Eli: "La situación de la ciencia en México", en *Índice*, vol. I, núm. 3, enero-marzo de 1952.

Eggleston, Donald: "Legitimacy and ideology in a Corporatist state: A case study of Post 1910 Mexico", tesis doctoral, Syracuse University, 1972.

Elguea, Javier: *Las teorías del desarrollo social en América Latina. Una reconstrucción racional*, México, El Colegio de México, 1983.

Flores Olea, Víctor: *Política y dialéctica. Introducción a una metodología de las ciencias sociales*, México, UNAM, 1964.

Frank, André Gunder: "México: las dos caras de Jano de la revolución burguesa del siglo XX", México, Centro Cívico Universitario (mimeo.), 1971.

García Cantú, Gastón: *El socialismo en México*, México, Era, 1969.

García Téllez, Ignacio: *Socialización de la cultura*, México, La Impresora, 1935.

Gentleman, Judith: *Mexican Politics in Transition*, Boulder, Co., Westview University Press, 1987.

Germani, Gino: *Política y sociedad en una época de transición. De la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Buenos Aires, Paidós, 1962.

Gómez, Leopoldo y John Bailey: "La transición política y los dilemas del PRI", *Foro Internacional* 121, vol. XXXI, núm. 1, julio-septiembre de 1990.

González, José María: *Datos para la historia del socialismo en México*, México, Secretaría de la Economía Nacional, 1935.

- González Casanova, Pablo: *La democracia en México*, México, Era, 1965.
- González Casanova, Pablo: "Los primeros marxistas en América Latina", en *Sábado*, suplemento de *Unomásuno*, México, 14 de marzo de 1981.
- Hansen, Roger: *La política del desarrollo mexicano* (8ª ed.), México, Siglo XXI, 1978.
- Hagen, Everett: *On the theory of social Change*, Homewood, Ill., Dorsey Press, 1962.
- Hart, John: *Anarquism in Mexico, 1860-1931*, Austin, Texas University Press, 1978.
- Hellman, Judith Adler: *Mexico in crisis*, Nueva York, Holmes and Miller, 1978.
- Hellman, Judith: *Policymaking in Mexico: From Boom to Crisis*, Boston, Allen and Unwin, 1988.
- Hodges, Donald y Ross Gandy: *El destino de la Revolución mexicana*, México, El Caballito, 1972.
- Hoselitz, Bert: *Aspectos sociológicos del desarrollo*, Barcelona, Hispano Europa, 1962.
- Huacuja, Mario y José Woldenberg, *Estado y lucha política en el México actual*, México, El Caballito, 1981.
- Huntington, Samuel: "Social and Institutional Dynamics of One Party System", en Samuel Huntington y Clement Moore (eds.): *Authoritarian Politics in Modern Societies*, N.Y., Books, 1970.
- Huntington, Samuel: *El orden político en las sociedades en cambio*, Buenos Aires, Paidós, 1972.
- Iglesias, Severo: *Sindicalismo y socialismo en México*, México, Grijalbo, 1970.
- Johnson, Kenneth: *Mexican Democracy. A Critical View*, Boston, Allyn and Bacon, 1971.
- Kaufman, Robert: "Mexico and Latin American Authoritarianism", en José Luis Reyna y Myron Wiener (eds.): *Authoritarianism in Mexico*, Filadelfia, Institute for the Study of Human Issues, 1972.
- Kaufman, Susan: "Decision making in an Authoritarian Regime: The Case of Mexico", tesis doctoral, Columbia University, 1970.
- Kaufman, Susan y John Purcell: "State and Society in Mexico; Must Stable Polity be Institutionalized?", *World Politics*, vol. XXXII, núm. 2, enero de 1980.
- Kling, Merle: "The state of research on Latin America", en Charles Wagley Charles (ed.): *Social Sciences on Latin America*, Nueva York, Columbia University Press, 1964.
- Koslow, Lawrence y Stephen Mumme: "The evolution of Mexican Political System: A Paradigmatic Analysis", en Koslow, Lawrence (ed.): *The Future of Mexico*, Tucson, Arizona State University, 1977.
- Labastida, Julio: "Proceso político y dependencia (1970-1976)", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. XXXIX, núm. 1, enero-marzo de 1977.
- Labastida, Jaime: "La corta marcha del marxismo mexicano", en Jaime Labastida, *Marx hoy*, México, Grijalbo, 1982.
- Labastida, Julio: "México: transición democrática y reforma económica", *Revista Mexicana de Sociología*, 2/91, vol. LII, núm. 2, abril-junio de 1991.

Leal, Juan Felipe: "El Estado mexicano: 1915-1973 (una interpretación histórica)", México, Centro de Estudios Latinoamericanos, UNAM, serie estudios, mimeo.

Leal, Juan Felipe, *La burguesía y el Estado mexicano*, México, El Caballito, 1972.

Lerner, David: *The Passing of Traditional Society*, Glencoe, Ill., Free Press.

Levy, Daniel: *University Government in Mexico: Autonomy in an Authoritarian System*, Nueva York, Praeger, 1980.

Levy, Daniel: "Comparing Authoritarian Regimes in Latin America: Insights from Higher Educations Policy", en *Comparative Politics*, vol. 14, núm. 1, octubre de 1981.

Levy, Daniel y Gabriel Székely: *Estabilidad y cambio: Paradojas del sistema político mexicano*, México, El Colegio de México, 1985.

Linz, Juan: "Authoritarian Regimes: Spain", en Erik Allardt y Stein Rokkan, *Mass Politics. Studies in Political Society*, Nueva York, Free Press.

Linz, Juan: "Totalitarian and Authoritarian Regimes", en Nelson Polsby (ed.), *Handbook of Political Science. Macropolitical Theory*, Reading, Mass., Addeson Wesley, 1975.

Lipset, Seymour M.: *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Buenos Aires, Eudeba, 1963.

Liss, Sheldon: *Marxist Thought in Latin America*, Berkeley, University of California, 1984.

Loaeza, Soledad: "Derecha y democracia en el cambio político", *Foro Internacional* 120, vol. XXX, núm. 4, abril-junio de 1990.

Lombardo Toledano, Vicente: *La doctrina Monroe y el movimiento obrero*, México, Talleres Tipográficos La Lucha, 1927.

Lombardo Toledano, Vicente: *Escritos filosóficos*, México, Editorial México Nuevo, 1937.

Lombardo Toledano, Vicente: *¿Moscú o Pekín? La vía mexicana al socialismo*, México, PPS, 1963.

Luelmo y Luelmo, Julio (seud. Mauro Olmedo): *El desarrollo de la sociedad (2 tomos: La base económica; La superestructura)*, México, ed. del autor, 1934.

Luelmo y Luelmo, Julio (seud. Mauro Olmedo): *Sociedades precapitalistas (4 tomos entre 1960 y 1963)*, México, ed. del autor.

Mancisidor, José: "Síntesis histórica del movimiento social en México", apéndice al libro de Samuel Beer, *Historia general del socialismo y las luchas sociales*, México, A. P. Márquez, 1940.

Meyer, Eugenia: "La periodización de la historia contemporánea de México", en James Wilkie et al. (eds.), *op. cit.*, *Contemporary Mexico. Papers of the IV International Congress of Mexican History*, Los Angeles, UCLA Press, 1976.

Meyer, Lorenzo: "Historical Roots of the Authoritarian State in Mexico", en José Luis Reyna y Richard Weinert, (eds.), *op. cit.*, 1972.

Meyer, Lorenzo: "La periodización de la historia política de México en el siglo XX", en *Estudios Políticos*, México, UNAM, vol. V, núms. 20-21, octubre-diciembre de 1979.

Middlebrook, Kevin: *Political Liberalization in an Authoritarian Regime: The Case of Mexico*, La Jolla, Ca.: Center for U. S.-Mexican Studies, UCSD, 1985.

Morse, Richard: "Political Foundations", en Liss, Sheldon y Peggy Liss (eds.): *Man, State and Society in Latin American History*, Nueva York, Praeger, 1972.

Morse, Richard: "Political Theory and the 'caudillo' " en Hugh Hamill (ed.): *Dictatorship in Spanish America*, Nueva York, Knopf, 1965.

Needler, Martin: *Politics and Society in Mexico*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1971.

Nun, José: "Notes on Political Science on Latin America", en Manuel Diéguez (ed.): *Social Science in Latin America*, Nueva York, Columbia University Press, 1967.

O'Donnell, Guillermo: *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

O'Donnell, Guillermo: "Corporatism and the Question of the State", en James Malloy (ed.): *Authoritarianism and Corporatism in Latin America*, Pittsburgh, Pittsburgh University Press, 1977.

Parkes, Henry B: *La historia de México*, México, Diana, 1979.

Pereyra, Carlos: "México, los límites del reformismo", *Cuadernos Políticos*, núm. 1, México, julio-septiembre de 1974.

Pereyra, Carlos: "La izquierda mexicana", *Cuadernos políticos*, 55, 1988.

Pérez Taylor, Rafael: *El socialismo en México*, México, CEHSMO, 1976.

Pike, Frederick: "Spanish America, 1900-1970", en *Tradition and Social Innovation*, Nueva York, Norton, 1973.

Ramos Pedrueza, Rafael: *La lucha de clases a través de la historia de México. Ensayo marxista* (2ª ed., corr. y aum.), México, SEP, 1936.

Ramos Pedrueza, Rafael: *La lucha de clases en la historia de México. Revolución democrático-burguesa*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1941.

Redfield, Robert: *Tepoztlán, Mexican Village*, Chicago, University of Chicago Press, 1950.

Redfield, Robert: *Yucatán: una cultura en transición*, México, CFE, 1944.

Redfield, Robert: *A Village that Choose Progress. Chan Kon Revisited*, Chicago, Chicago University Press, 1950.

Revueltas, José: *Ensayo de un proletariado sin cabeza*, México, Ediciones de la Liga Leninista Espartaco, 1962.

Revueltas, José: *México, una democracia bárbara*, México, Era, 1983 [primera edición en Anteo, 1958].

Reyna, José Luis: "An empirical analysis of political Mobilization: The case of Mexico", tesis doctoral, Cornell University, Nueva York, 1971.

Reyna, José Luis: "Redefining the authoritarian regime", en Reyna y Richard Weinert (eds.): *Authoritarianism in Mexico*, Filadelfia, Institute for the Study of Human Issues, 1972.

Richmond, Patricia: "Mexico's One Party Democracy", tesis de maestría, Berkeley, University of California, 1961.

Richmond, Patricia: "Mexico: A Case Study of One Party Politics", tesis doctoral, Berkeley, University of California, 1965.

Rodríguez Araujo, Octavio (coord.): *México: estabilidad y luchas por la democracia, 1900-1982*, México, El Caballito, 1988.

Rostow, Dankwart: *A World of Politics Problems of Modernization*, Washington, Brookings Institution, 1977.

Scott, Robert: *Mexican Government in Transition* (2ª ed.), Urbana, Ill., University of Illinois Press, 1964.

Scott, Robert: "Politics in Mexico", en Gabriel Almond (editor general), *Comparative Politics Today: A World View*, Boston, Little Brown, 1974.

Semo, Enrique, *Historia mexicana. Economía y lucha de clases*, México, Era, 1978.

Semo, Enrique: "Reflexiones sobre la Revolución mexicana", en Gilly, Adolfo, *et al., op. cit.*

Shulgovsky, Anatoly: *México en la encrucijada de su historia* (2ª ed.), México, Ed. Cultural Popular.

Shulgovsky, Anatoly: "El caudillismo después de la Revolución", en *Historia y Sociedad*, México, núm. 9, primavera de 1967.

Silva Herzog, Jesús: *El pensamiento socialista*, México, Universidad Obrera, 1937.

Silva Herzog, Jesús: *Inquietud sin tregua*, México, Cuadernos Americanos, 1965.

Silva Herzog, Jesús: *El pensamiento económico, social y político de México, 1810-1964*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1967.

Solari, Aldo *et al.*: *Teoría acción social y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1976.

Spalding, Rose: "Political Power and its limits. Corporatism in Mexico", en *Comparative political Studies*, vol. 14, núm. 12, julio de 1982.

Spalding, Rose: "Welfare Policy Making. Theoretical Implications of a Mexican Case Study", en *Comparative Politics*, vol. 12, núm. 4, julio de 1982.

Stevens, Evelyn: *Protest and Response in Mexico*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1972.

Story, Dale: *The Mexican Ruling Party: Stability and Authority*, Nueva York, Praeger, 1986.

Valadés, José C.: "Topolobampo: la Metrópoli socialista de Occidente", en *El Trimestre Económico*, vol. VI, núm. 3, 1939.

Véliz, Claudio: *El conformismo en América Latina*, Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1970.

Vernon, Raymond: *El dilema del desarrollo mexicano*, México, Diana, 1966.

Wiarda, Howard y Henry Kline: "The context of Latin America Politics", en Wiarda y Kline (eds.): *Latin American Politics and Development*, Boston, Houghton-Mifflin, 1979.

Wilkie, James: *Revolución mexicana: gasto federal y cambio social*, México, FCE, 1973.